

Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté, **12 3 JUN 2020**

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Intendentes Jefes, a ejecutarse en el tercero, cuarto y quinto ciclo vigencia 2020, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.881.800,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	59	04-05 2020	10	\$ 2.382.344.755.00
	TOTAL				\$ 2.382.344.755.00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3° del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 03049 de julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas.				

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al jefe de Talento Humano de la unidad informe al Area Académica que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, este centro docente mediante comunicado oficial S-2020-004645-ESJIM de fecha 25 mayo de 2020, realizó solicitud a la al grupo de Talento Humano de este claustro docente, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las temáticas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para el segundo semestre de la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

A raíz de la pandemia presentada por el COVID-19, el Presidente de la República de Colombia, expidió entre otros, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público"* el cual señala:

"Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Artículo 5. Actividades no permitidas. Actividades no permitidas. En ningún caso se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:

- 1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones que expida el Ministerio de Salud y Protección Social."*

Por ello, se continuará en la modalidad total virtual o en su defecto se retomaran de forma presencial en las

Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Policía Nacional de Colombia como antecedentes administrativos del presente proceso cuenta con contratos celebrados para este fin, en los que no se reportó inconvenientes en la ejecución de los mismos, para lo cual a continuación se citan algunos de ellos:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10149-18 16/07/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10226-18 21/09/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10006-19 29/01/2019	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, Ley 80 de 1.993 en su artículo 32 numeral 3, Resolución No. 03049 de julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.” (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

“ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...).” (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1. Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que “ el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)” (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional” y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014”.

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las

obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática de ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el

trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificarán en el anexo 2. Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning

Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y/o a distancia, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 19 diciembre de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con trámite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS.
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
- Anexo No. 8. SOLICITUD GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM.
- Anexo No. 9. RESPUESTA GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM.
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
Anexo No. 17. ACTA NO. 040 DEL 22/05/2020 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 007 – 2019/ESJIM-GRUPE.
Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ** ✓
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE-ESJIM
Revisado por: SI. German Trujillo Torres PLANE-ESJIM
Revisado por: SI. Edna Viviana Torres Rodriguez GUTAH-ESJIM
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez ASJUR-ESJIM
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera GRUPE-ESJIM
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro ARACA-ESJIM
Revisado por: TC. Angela María Pinzón Bernal SUDIR-ESJIM
Fecha de elaboración: 10/06/2020
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020



ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitará a través de comunicación oficial dirigido al jefe de Talento Humano de la unidad informe al Área Académica que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, este centro docente mediante comunicado oficial S-2020-004645-ESJIM de fecha 25 mayo de 2020, realizó solicitud a la al grupo de Talento Humano de este claustro docente, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las temáticas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para el segundo semestre de la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

A raíz de la pandemia presentada por el COVID-19, el Presidente de la República de Colombia, expidió entre otros, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público"* el cual señala:

"Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

Artículo 5. Actividades no permitidas. En ningún caso se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:

- 1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de*

conformidad con las disposiciones que expida el Ministerio de Salud y Protección Social."

Por ello, se continuará en la modalidad total virtual o en su defecto se retomaran de forma presencial en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 1150 del 2007 introducción de modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos y Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082 de 2015).

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el tercero, cuarto y quinto ciclo, de la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 46365934 Sogamoso (Boyacá), como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: En la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: Se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha llevado a cabo en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del nivel académico del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 09/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número Índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: Se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 040 ARACA-GUREC 2.25 de fecha 22/05/2020.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (mecanismos de cobertura, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso presento oferta el (la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 46365934 Sogamoso (Boyacá), con nivel académico de Especialista.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS EN EL DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.	2316	17 de noviembre de 2017	\$10.691.325,00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERIODO FIJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA.	1145	27 de Noviembre 2018	\$2.143.555,00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A LA RED DE ÉTICA	10295	07 de octubre del 2019	\$70.000.000,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. No. 53-7-10006-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "ESPECIALISTA " CON UNA CANTIDAD DE SEMINARIOS DE 2 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$ 692.600,00	\$697.400,00	\$697.400,00

Al realizar la verificación del contrato , el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende seminarios de 2 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "", valor que no ha tenido variación en los últimas vigencias y que se tomará como antecedente y se efectuará la indexación tomando referencia el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número Índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial (127,36) y segundo semestre del año 2019 como índice final (128,24), datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de "" en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota: Al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el (la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 46365934 Sogamoso (Boyacá), mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$697.400,00	\$697.400,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 040 ARACA-GUREC de fecha 22/05/2020.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Intendentes Jefes, a ejecutarse en el tercero, cuarto y quinto ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas"	No aplica	\$697.400,00	\$697.400,00	\$697.400,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior, además, al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeo a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.881.800,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Intendentes Jefes, a ejecutarse en el tercero, cuarto y quinto ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Intendente Jefe: 2 tematica tercer ciclo - 3 tematica cuarto ciclo y 2 tematica quinto ciclo Es decir un total de 7 seminarios de 2 días cada uno.	\$697.400,00	\$4.881.800,00
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 2.382.344.755,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$4.881.800,00	

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1		FORMACION ACADÉMICA Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano.		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		- En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. - De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". - Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. - Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: - Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar, ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (en caso que aplique). - Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia. - Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. - Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. - No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. - Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". - No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la idoneidad profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de

Contratación de la Policía Nacional".

10. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final del módulo el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.

11. La prestación del servicio se deberá realizarse en la modalidad presencial y virtual de forma parcial, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible) pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
12. INDEMNIDAD, donde el **CONTRATISTA** mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por El **CONTRATISTA**.
13. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
14. desarrollará la temática en las fechas determinadas por el área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
15. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
16. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
17. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
18. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestro o doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 06706 DEL 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o certificación de inscripción.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección

personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:

1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado o verificada la Planta de Personal y de acuerdo con la respuesta dada mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de Servicios Profesionales la persona idónea que dirija la asignatura en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.


Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del **CONTRATANTE**.
12. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:
 - a. Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar y ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (si aplica).

- b. Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia.
13. Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.
 14. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co
 15. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
 16. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
 17. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
 18. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
 19. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
 20. **DERECHOS DE AUTOR.** De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales

sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.

21. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiebra que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total de declaratoria caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERS. ONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE SE INFORMARÁ LA ENTIDAD EN EL CASO DE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE PARA DAR APLICACIÓN AL LEY 190 DE 1995.	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el (la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 46365934 Sogamoso (Boyacá), y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional e impartir la temática en ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del temáticas.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres 03 días del mes de junio de 2020.

Mayor **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: SI. Edwin Mauricio Chávez Higuabita
Revisado por: SI. Edwin Mauricio Chávez Higuabita
Fecha de elaboración: 03/06/2020
Ubicación D:\certificaciones\firmas

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 - Ext 410-460
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Sibaté, junio de 2020

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 vía Sibate

Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar diferentes temáticas.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de \$ 697400 por seminario.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,


Nombre: NANCY YANETH PINO SILVA
Numero identificación: 46365934 Sogamoso

Bogotá, D.C., junio de 2020

Señora Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté.-

La suscrita NANCY YANETH NIÑO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No.46.365.934 de Sogamoso (Boyacá), Psicóloga Social Comunitaria con tarjeta profesional No. 46365934 de la Secretaría Distrital de Salud., con Especialización en Desarrollo Personal y Familiar y Especialista en Ética; en uso de buen retiro de la Policía Nacional en el grado de Intendente, mi última unidad donde laboré la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, con una experiencia en la Psicología de dieciséis años, donde tuve los cargos de Responsable de Bienestar Universitario y Psicóloga, Analista de Cultura, y secretaria.

Con amplios conocimientos en docencia, pedagogía, ética, cultura de la legalidad, investigación social, proyectos de intervención y en los métodos propios de la profesión como lo es; caso individual y/o familiar, grupo y comunidad. Experiencia en intervención individual y/o familiar y en desarrollo grupal mediante la aplicación de técnicas y tácticas de cada uno de los procesos. Con habilidades para la elaboración de instrumentos de recolección de información y para la cuantificación de datos, gran conocimiento en conciliación, resolución de conflictos, trabajo en equipo, manejo de grupos, coaching, programación neurolingüística e inteligencia emocional y en la formación integral de los miembros de la comunidad educativa, por medio de un trabajo armónico de bienestar permitiendo el desarrollo de competencias en sus diferentes dimensiones.

En los últimos años facilitando procesos grupales a través de capacitación en formación de competencias, asesoramiento del clima organizacional, gestión humana y planes de identidad empresarial con la Oficina de Planeación, coordinando las sesiones de articulación de los proyectos establecidos como prioritarios y necesarios para trabajar en la consolidación de la Cultura Institucional con los dueños de procesos, armonizando esfuerzos y alimentando los focos de acción.

He sido Docente en la modalidad virtual y presencial de la Asignatura de Ética y Cultura de la Legalidad en el Diplomado de Mando, Dirección y Actualización Jurídica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, Docente en forma presencial en las Asignaturas de Ética General, Cultura de la Legalidad,

Ambientes Educativos Saludables y Comunicación Oral y Escrita en la Compañía de Estudiantes a Patrulleros y Compañía de Auxiliares de Policía en la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá; de otra parte la experiencia adquirida en la Policía Nacional me hace una profesional de altas calidades y cualidades para proponerme como docente de las Asignatura de **Ética y Cultura de la Legalidad**.

Atentamente,


NANCY YANETH NIÑO SILVA

Psicóloga Especialista en Desarrollo Personal y Familiar
Especialista en Ética
CC. 46.365.934 de Sogamoso - Boyacá
T.P. No. 46365934 Secretaria de Salud

Fecha de Nacimiento: 03 de junio de 1970
Dirección: Tv 34 a No. 40 b 38 s Int 3 Apto 201
Dirección de Correo:
Celular: 3105679118
EPS: Sanidad Policía Nacional
Pensión: con asignación de retiro Policía Nacional y PORVENIR

El servicio público
es de todosFunción
Pública

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1. INFORMACIÓN PERSONAL

PRIMER APELLIDO NIÑO				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SELVA				NOMBRES NANCY YANETH					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN								SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C		C.E		PAS		No. 46365934		F M		COL. EXTRANJERO		Colombia	
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				NÚMERO				D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 03		MES 06		AÑO 1970		TV 34 A 40 B 38 S INT 3 APTO 201 APARTAMENTO VILLA MAYOR LA NUEVA					
PAÍS		Colombia						PAÍS		Colombia		DEPTO Bogotá D.C	
DEPTO		Boyacá						MUNICIPIO		BOGOTÁ			
MUNICIPIO		SOGAMOSO						TELÉFONO		3105679118		EMAIL nancy.ninosilva03@hotmail.es	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA											FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	SI NO	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR	MES AÑO	
UN	10	X	PSICOLOGIA	12 2003	46365934

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLE, LEA, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Policía Nacional - ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO Cundinamarca		MUNICIPIO Sibaté		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 5159600		FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2019		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.araca.pro@policia.gov.co	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Docente PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA Area Académica		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
				DIRECCIÓN kilometro 20 via Sibaté, vereda San Benito	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 5159600		FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 07 AÑO 2018		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.araca.pro@policia.gov.co	
CARGO O CONTRATO Docente PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA Area Académica		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2018	
				DIRECCIÓN Kilometro 20 via Sibaté, vereda San Benito	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Policia Nacional - ESJIM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.araca-pro@policia.gov.co	
TELÉFONOS 5159600	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 07 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Docente PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA Area Académica	DIRECCIÓN kilometro 20 via Sibaté-Cundinamarca	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESJIM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5159600 EXT	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Docente PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA Area académica	DIRECCIÓN kilometro 20 via Sibaté Cundinamarca	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESJIM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.araca-pro@policia.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO DOCENTE 53-7-10034-17	DEPENDENCIA AREA ACADEMICA	DIRECCIÓN Kilometro 20 via Sibate Cundinamarca.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESJIM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO	
TELÉFONOS 7305400 ext	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Docente 53-7-10075-16	DEPENDENCIA Area académica	DIRECCIÓN Kilometro 20 via Sibaté	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO	
TELÉFONOS 7305400	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO 53-7-102116-15	DEPENDENCIA AREA ACADEMICA	DIRECCIÓN KM 20 VIA SIBATE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL - ESMEB	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ESMEB.GUCON@POLICIA.GOV.CO	
TELÉFONOS 3159000	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA AREA ACADEMICA	DIRECCIÓN Tv. 33 47*- 35 s	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Policia Nacional	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ecsar.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 3159111	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 1990	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Agente De Seguridad	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN carrera 59 No.26-21	
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Informal	
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 09 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas	MATERIA IMPARTIDA Ética y Cultura de la Legalidad		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, D.C. Junio de 2020

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

8

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **NANCY YANETH NIÑO SILVA**

IDENTIFICADO CON **C.C. X C.E.** **T.I.** N° **46.365.934** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País **COLOMBIA** **Departamento** **CUNDINAMARCA** **Municipio** **BOGOTA**

Dirección **TV 34 40 B 38 S INT. 3 APTO. 201**

Teléfonos **3105679118**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YOLANDA DEL CARMEN SILVA BALLESTEROS	33.447.574	MADRE
LEONARDO STIVEN PARDO NIÑO	1.032.459.603	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X**
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE **QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,**
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.077.236
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 30.077.236

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	230-018-76900-0	VENECIA	\$ 700.000
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	550462300021971	CENTRO MAYOR	\$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	Tv. 34a No. 40b - 38 s	\$ 50.000.000
CARRO	RENAUL SANDERO MODELO 2019	\$ 38.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FONDO ROTATORIO PONAL	Préstamo	\$ 35.000.000
DAVIVIENDA	Tarjeta de crédito	\$ 7.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO x tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

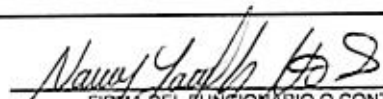
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, D.C. junio de 2020
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.365.934

NIÑO SILVA

APELLIDOS

NANCY YANETH

NOMBRES

Nancy Yaneth Niño Silva

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SOGAMOSO
(BOYACA)

03-JUN-1970

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

B+

F

ESTATURA

G.S RH

SEXO

23-ENE-1989 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130517-F-0046365934-20081122

0006630046A 1

1610025472



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
31-05-2004

Fecha de Expedición

NIÑO SILVA

NANCY YANETH

CC 46365934

PSICOLOGO (A) SOCIAL
COMUNITARIO

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.

Nancy Yaneth Niño Silva



**Universidad
de La Sabana**
CENTRO DE EGRESADOS

NANCY YANETH
NIÑO SILVA
C.C. 46.365.934

ESP. DESARROLLO PERSONAL
Y FAMILIAR



La seguridad
es de todos

Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor IT (r) **NIÑO SILVA NANCY YANETH**, quien se identifica con CC. No. **46365934**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$2,876,066.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de mayo 2020.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
por equidad y justicia social, para Colombia entera



CASUR
Caja de Seguro de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.



La seguridad
es de todos

Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor IT (r) **NIÑO SILVA NANCY YANETH**, quien se identifica con CC. No. **46365934**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **(\$2,876,066.00)**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los veintisiete (27) días del mes de mayo 2020.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por el bienestar, la unidad y la defensa de Colombia



CASUR
Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	Nancy Yaneth Niño Silva									
Tipo de Documento:	NIT.	☐	Cédula	☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera	☐	Otro	☐	Número:	46365934
Nombre del Representante Legal:							Cargo:			
Cédula	☐	Cédula de Ciudadanía Extranjera	☐	Número:						

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección				Teléfono				
Fax:			Mail:					
País:			Departamento:			Ciudad:		

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente	☐	Persona Jurídica	☐	Persona Natural	☒	Sin Ánimo de Lucro	☐	Otro:		
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente										

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI	☒	NO	☐	Autorretenedor	Renta	☐	IVA	☐	ICA	☐
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor											
Regimen de Ventas	Común	☐	Simplificado	☐							
Código Actividad Económica - CIU				Grupo				Tarifa ICA			
¿Otro Regimen?	SI	☐	NO	☐	¿Cuál?						
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial						¿Registra cuenta AFC?	SI	☐	NO	☐	

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	☐	Industrial	☐	Comercial	☐	Unión Temporal	☐	Departamento	☐
Distrito	☐	Municipio	☐	Gobierno Extranjero	☐	Municipio	☐	Otra Pública Municipal	☐
Otra Pública Distrital	☐	Universidad Pública	☐	Resguardo	☐	Consorcio	☐	Persona Natural Nacional	☒
Organismos Internacionales	☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐	Empresa Pública Nacional No Financiera	☐	Establecimiento Público Municipal	☐
Empresa Pública Nacional Financiera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	☐	Otra Pública Departamental	☐		
Establecimiento Público Departamental	☐	Entidad Pública Administración Central Nacional	☐						
Establecimiento Público Distrital	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	☐						
Persona Natural Extranjera	☐								

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA											
Nombre del Banco											
República	☐	Bogotá	☐	Popular	☐	Santander	☐	Bancolombia	☐	ABN	☐
Citibank	☐	Banitsmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatia	☐
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☒
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered	☐		
Ubicación del Banco											
Sucursal	Centro Mayor				Dirección Sucursal	Cra. 39b, Antonio Nariño					
Teléfono					3383838	País	Colombia				
Departamento	Bogotá				Ciudad	Bogotá					
Nombre Cuenta	Damas				No. Cuenta	462300021971		Ahorros	☒	Corriente	☐

Firma	
	
Nombre Representante Legal	
C.C.	46365934 de Sosa...



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
ESJIM**

27/05/2020

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **NANCY YANETH NINO SILVA**
con **Cédula de Ciudadanía número 46365934**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550462300021971
Fecha de apertura	02/01/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Nancy Yaneth Niño Silva, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 46365934, expedida en Sogamoso, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - ☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - ☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - ☐ **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (☐) NO (☐) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de junio de 2020.

Firma: 

Nombre: Nancy Yaneth Niño Silva

Documento de Identificación: 46365934 Dirección: Tv 34 a No. 40b 38 sur Int 3 Apto 201

Correo Electrónico: Nancy.ninosilva03@hotmail.es

Teléfono: 305679118

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Uti se informa:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145554572**



WEB

21:29:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46365934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 21:33:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

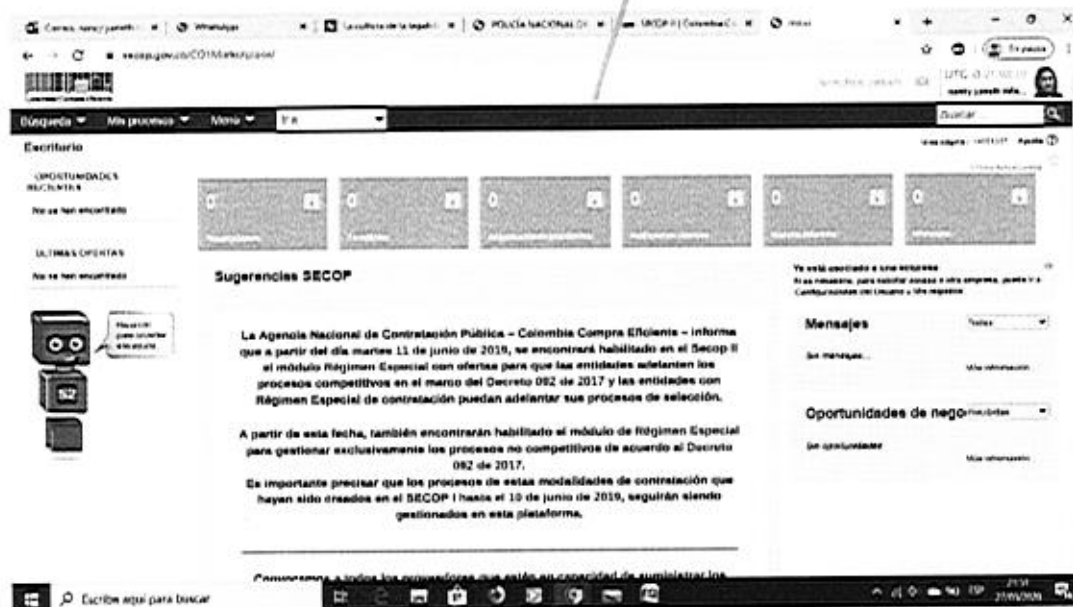
Tipo Documento	CC
No. Identificación	46365934
Código de Verificación	46365934200527213318

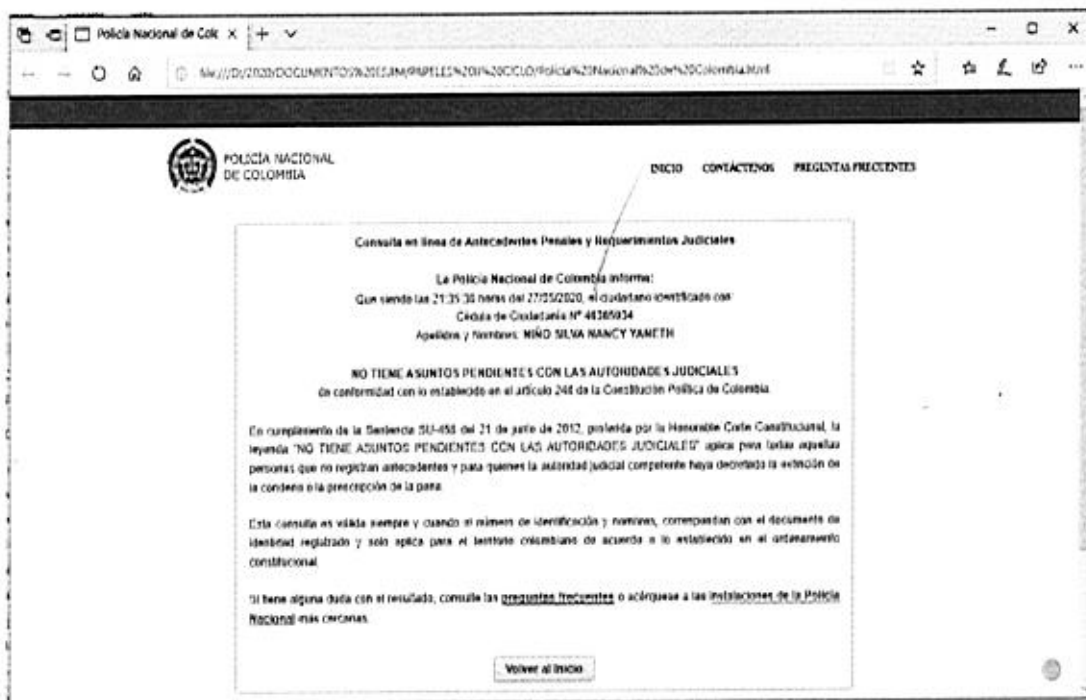
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

- - 0 0 4 6 4 5

Sibaté, 25 de Mayo de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de Ascenso

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al jefe de talento humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la dirección nacional de escuelas", cabe resaltar que esta solicitud fue elevada a la Dirección de Talento Humano mediante comunicado oficial S-2020-002782-ESJIM en respuesta mediante la trazabilidad del documento se me informa que debo seguir los parámetros establecidos en a la tarea 1 del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral; y siguiendo instrucciones del señor subdirector de este claustro docente, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, se informe a esta área teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), si tenemos o no la capacidad docente para cubrir en la totalidad la necesidad existente para el segundo semestre de la vigencia 2020, así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

**DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM),
DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IJ-SC Y SV-SP),
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN
CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).**

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones. BÁSICA cualquier Licenciatura	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad. BÁSICA Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

CONTRATACIÓN ESTATAL PRESUPUESTO Y	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. BÁSICA Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. BÁSICA licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Juez Penal Militar, Sustanciadores. BÁSICA Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico profesional en servicio de policía.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores. BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. BÁSICA Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal BÁSICA Técnico profesional en Investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial

INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación BÁSICA Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía.
MANDO POLICIAL	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados a fines a Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y victimología, Gestión territorial de la Seguridad, Derecho De Policía. BÁSICA licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidades policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras Literarias.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.
INGLES BÁSICO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Ingles, Didáctica de Idiomas, Traducción. BÁSICA licenciatura en inglés, licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés, licenciatura en educación bilingüe	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	Gerencia institucional para la construcción de un tejido social	identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño
	Rol de la policía como líder social y servidor público	elementos del liderazgo social, modelo de recursos para el equipo de trabajo, emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red
	Liderazgo y el servicio como un actitud de vida	historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana, círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser, el saber y hacer
	manejo de situaciones conflictivas al interior de vida	como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de conflictos.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT)	responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados	test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder, movilizar la dedicación individual: empoderamiento, capacidad organizacional : construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss)
	liderazgo situacional	diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación
	liderazgo organizacional	Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo.
	modelo sistemático de las organizaciones	concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización

SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (IJ)	contexto y realidad	realidad personal, profesional y familiar , rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable :cuerpo, mente y sociedad
	emprendimiento	intra-emprendimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias , principios básicos de creación de empresa
	inteligencia emocional y programación neurolingüística	concepto del a inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra
	mentor	coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización
	el rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional	rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestionar personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza.
SEMINARIO DE POLICÍA Y ASUNTOS INTERNACIONALES , CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC)	Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante	El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que convivencia, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy
	El role del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad.	El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social.
	El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales	Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis
	El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial.	Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.

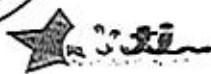
Lo anterior para su conocimiento y demás fines estime pertinentes

Atentamente,


RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
Jefe del Área Académica

Elaborado por: SI, Juan Antonio Quintanilla
Revisado por: CT, Leonardo Fabio Guano Rivera
Fichado/elaborado por: 25/05/2020
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2016\COMUNICACIONES\SELECCIONADO.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 EXT 30237
esjim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
TALENTO HUMANO ESJIM



SUDIE - GUTAH - 3.1

Sibaté, 29 de mayo de 2020

Capitan
RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
Jefe Area Academica
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial N° S-2020-004645-ESJIM.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Suboficiales y Mandos Ejecutivos de la Institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados; no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado e idóneo para dirigir las asignaturas descritas en el comunicado del asunto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Johan Manuel Borda Pasaje
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80098115
Dependencia: Talento Humano Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: johan.borda@correo.policia.gov.co
01/06/2020 8:47:06

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 1 de junio de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados.

de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga bien ordenar a quien corresponda, sea expedido el certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que mas adelante relaciono, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal e Suboficiales y Mandos del Nivele Ejecutivo para el segundo semestre vigencia 2020

Nº	ASIGNATURA	DOCENTE	CEDULA
1	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
2	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
3	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
4	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
5	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4844654
6	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
7	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
8	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	ALEXANDRA CASAS PINEROS	35522153
9	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
10	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
11	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
12	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
13	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	MARTHA LISSY PENA ARRIETA	36180197
14	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
15	HABILIDADES COMUNICATIVAS	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889
16	HABILIDADES COMUNICATIVAS	RUT URUENA SANABRIA	52206050
17	HABILIDADES COMUNICATIVAS	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	HABILIDADES COMUNICATIVAS	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
19	INVESTIGACIÓN	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
20	INVESTIGACIÓN	GUERRA MORENO ILBA DEL CARMEN	51957834
21	INVESTIGACIÓN	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
22	INVESTIGACIÓN	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
23	INVESTIGACIÓN	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
24	INVESTIGACIÓN	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
25	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
26	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	43630438
27	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ORLAN DO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
28	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
29	MANDO POLICIAL	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
30	MANDO POLICIAL	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
31	MANDO POLICIAL	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
32	MANDO POLICIAL	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	7161627
33	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
34	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
35	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
36	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572

37	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
38	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
39	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
40	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
41	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
42	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
43	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
44	INVESTIGACIÓN	JULIET DAYANA DONOSO BOLANO	53006456
45	INVESTIGACIÓN	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
46	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	LEONARDO CASALLAS	79331366
47	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
48	MANDO POLICIAL	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
49	POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
50	ADMINISTRACION PUBLICA	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	79693917
51	ADMINISTRACION PUBLICA	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
52	ADMINISTRACION PUBLICA	IVONNE SANABRIA KNEPPER	52647122
53	ADMINISTRACION PUBLICA	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
54	MANEJO DE HERRAMIENTAS DIDACTICAS	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
55	INGLES BASICO	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
56	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ	43079777
57	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
58	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
59	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	98381214
60	INVESTIGACIÓN	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
61	INVESTIGACIÓN	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
62	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
63	MANDO POLICIAL	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
64	CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	GARCIA DUARTE SARA MILENA	40047971
65	CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Progrado Y Extension
Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
01/06/2020 9:21:18

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice

Total y por tipos de Institución 1998 - 2019

Años	Semestre	TOTAL ICES	TIPOS DE INSTITUCIÓN			
			UNIVERSIDADES	INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	INSTITUCIONES TÉCNICAS
1998	I	38,63	38,80	37,74	41,13	41,8
	II	39,09	39,27	38,09	41,65	43,06
1999	I	45,05	45,50	43,48	46,60	48,14
	II	46,12	46,16	44,75	48,75	50,77
2000	I	49,57	49,51	48,3	52,49	55,5
	II	50,21	50,17	48,96	52,96	55,94
2001	I	53,61	53,31	53,17	56,66	59,65
	II	54,43	54,28	53,74	57,36	61,01
2002	I	57,44	57,08	57,23	60,60	64,62
	II	58,56	58,34	58,1	61,37	65,25
2003	I	62,28	62,08	61,79	64,73	69,07
	II	63,07	62,95	62,5	65,30	67,95
2004	I	66,22	65,97	66,13	68,30	70,47
	II	66,79	66,58	66,58	68,59	71,22
2005	I	70,05	69,88	69,83	71,10	73,04
	II	70,64	70,45	70,24	72,08	73,4
2006	I	73,7	73,48	73,56	74,70	75,81
	II	74,22	73,91	74,39	75,39	76,38
2007	I	77,65	77,35	77,78	78,63	79,71
	II	77,93	77,59	78,25	78,85	79,95
2008	I	81,85	81,39	82,67	82,93	83,42
	II	82,53	82,07	83,13	83,71	84,02
2009	I	86,78	86,62	86,72	87,05	88,19
	II	86,76	86,62	86,98	86,63	88,31
2010	I	89,15	89,10	89,22	89,02	90
	II	89,32	89,25	89,43	89,34	89,93
2011	I	92,35	92,25	92,45	92,47	94,01
	II	92,73	92,63	92,83	92,68	94,31
2012	I	96,07	96,15	95,89	95,90	95,85
	II	96,27	96,30	96,21	96,09	96,11
2013	I	99,46	99,36	99,67	99,62	99,79
	II	100	100,00	100	100,00	100
2014	I	103,19	103,18	103,63	102,77	102,51
	II	103,84	103,80	104,44	103,45	102,87
2015	I	106,97	107,00	107,79	105,99	105,1
	II	109,41	109,40	109,87	109,37	106,48
2016	I	115,79	115,98	115,62	115,46	110,31
	II	116,48	116,65	116,57	116,07	110,73
2017	I	120,7	120,98	121,28	118,93	114,17
	II	123,71	123,79	122,89	125,42	115,96

2018	I	128,83	128,92	127,32	131,59	119,40
	II	129,46	129,57	128,15	131,84	119,83
2019	I	132,25	132,55	131,37	132,86	122,08
	II	134,94	135,06	132,70	138,86	123,11

Fuente: DANE-
ICES

Base: segundo semestre de 2013 = 100

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales y virtuales, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia en ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas .
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el funcionario de Talento Humano Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días Lunes (No festivos), Martes, Miércoles y Viernes desde las 09:00 am -17:00 horas (5:00 pm), el Día Jueves desde las 08:00 am -11:30 horas



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida al señor Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR , Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el código 85
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC, (producción científica)
13. la persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (Profesionales antiguos en caso de haber sido notificado).
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil Docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante ministerio de educación Colombiano.) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
- Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS.
- Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS, PROFESIONAL 1 y OTROS EVENTOS 2
- Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) Ultimos tres (03) años, Certificado Maestro o Ciudadano digital (Obligatorio). CIUDADANO O MAESTRO DIGITAL Y OTRO EVENTO (MAXIMO 2 DIPLOMAS)
- Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como BASICO.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 – 2019 / ESJIM – GRUPE

- **Experiencia profesional (laboral):** (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y Lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- **Experiencia docente:** vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- **Experiencia investigación:** Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- **Producción intelectual:** Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. **MAXIMO 3 CERTIFICACIONES UNO POR CADA ÍTEM**, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

NO	ASIGNATURA	GRADO
1	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes
2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Subintendentes Intendentes Jefes subcomisarios
		Intendentes
3	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA	Subintendentes
4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes, subcomisarios
		Intendentes
5	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Subintendentes
6	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes Subcomisarios
7	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes
8	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes
9	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes
10	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Intendentes
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes Subcomisarios
12	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes
13	POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Subcomisarios
14	DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Subcomisarios
15	INGLES	Subcomisarios



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación Criminal (SI – IT- IJ-SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y/o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública (SI) Política pública y seguridad ciudadana (SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Sociólogo - Psicólogo - Trabajador social - Pedagogo – Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Actualización Jurídica (SI - IT - IJ-SC)	formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho -Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.
Derecho y Procedimiento Penal Militar (SC)	Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y Cultura de la Legalidad (SI – IT - IJ -SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación Básica: - Licenciatura en educación - Psicopedagogía - Pedagogía -Cualquier pregrado en ciencias exactas y/o ciencias sociales. -Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias sociales., Docencia universitaria, Metodología de la investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Mando Policial (SI - IT - IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos - D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública - diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Contratación Estatal y Presupuesto (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos específicos
Manejo de Herramienta Didácticas (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones. Básica: Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Administración Pública (IJ-SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Inglés (SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÓ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora (E) Escuela

Elaboro: St. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 22 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	18:00 horas	Hora de Finalización:	18:30 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 040 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
 - 4.1 Solicitud reprogramación curso de ascenso.
 - 4.2 Solicitud desistimiento curso de ascenso III ciclo.
 - 4.3 Solicitudes varias.
 - 4.4 Perdida periodo académico.
 - 4.5 Selecciones docentes para III, IV y V ciclo mandos 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 22/05/2020 siendo las 18:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela, verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la Resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Intendente Jefe Miguel Alberto Vargas García – Representante docentes, Subintendente Elmer Sánchez Castellanos – Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Roa Quintero – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Teniente Dubison Fabian Amézquita Cortes - Jefe Grupo Registro y Control Académico, quién actúa como secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior
NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos
NO APLICA.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Teniente Dubison Fabian Amézquita Cortes jefe de registro y control académico las diferentes solicitudes allegadas a este centro docente por medio de los siguientes

canales de comunicación como lo es correo electrónico, Gestor de contenidos Policiales (GECOP) así:

4.1. SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso N° 1) Mediante comunicación oficial sin número de fecha 14/05/2020 el señor Patrullero GRANADOS PRIETO CRISTIAN FARUK identificado con cedula de ciudadanía N° 1.024.510.154, solicita reprogramar el curso de ascenso en el III ciclo de esta vigencia teniendo en cuenta que se encontraba programado para el II ciclo y por encontrarse excusado del servicio aplazo la realización del mismo. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de reprogramación de su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo mediante comunicación oficial sin número de fecha 14/05/2020 firmada por usted teniendo en cuenta la situación presentada durante el desarrollo del mismo en el segundo ciclo de esta vigencia y por lo anteriormente expuesto, el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que se adelante los tramites correspondiente de reprogramación en el tercer ciclo de la presente vigencia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

4.2. SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso N° 2) Mediante correo electrónico sin número de fecha 15/05/2020 el señor Patrullero RAMÍREZ AGUILAR DIEGO ALEJANDRO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.643.504, solicita no realizar su curso de ascenso al grado de Subintendente, debido a que solicito de manera voluntaria el retiro de la institución, se encuentra esperando la resolución. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su situación actual de retiro voluntario de la institución según lo manifestado mediante correo electrónico sin número de fecha 15/05/2020 firmado por usted, el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad al desistimiento de su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo, se adelantarán los trámites correspondientes con el fin de no ser creado en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC).

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

4.3. SOLICITUDES VARIAS HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso N° 3) Mediante comunicación oficial N° S-2020-101084-MEVAL de fecha 14/05/2020 la señora Patrullera FALON SHIRLEY FORERO PINO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.152.685.425,

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

solicita la posibilidad de realizar su curso de ascenso al grado de Subintendente en el III ciclo de esta vigencia, esto teniendo en cuenta que se encuentra con licencia de maternidad hasta el día 13/07/2020. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su situación actual "licencia de maternidad" hasta el día 12/07/2020 según lo manifestado mediante comunicación oficial N° S-2020-101084-MEVAL de fecha 14/05/2020 firmado por usted y verificado en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que realice su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo, se adelantarán los trámites correspondientes con el fin de ser creada en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC).

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

(Caso N° 4) Mediante comunicaciones oficiales N° S-2020-005362-DINAE de fecha 17/05/2020 y S-2020-005619-DINAE de fecha 22/05/2020 firmadas por el señor Brigadier General JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES Director Nacional de Escuelas donde enuncia la siguiente normatividad vigente. Ley 1437 *"por la cual se expide el código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"* en su **Artículo 76. Oportunidad y presentación, Artículo 20. Condiciones para los ascensos, Artículo 21. Requisitos para ascenso de Oficiales, Nivel Ejecutivo y Suboficiales.** Así mismo enuncia la Resolución N° 04048 de 03/010/2014 *"por la cual se adopta el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional"* en su **Artículo 64. Retiro por incapacidad Académica, Artículo 6. Pérdida de la calidad de estudiante y su parágrafo.** Concluyendo con lo siguiente *"así las cosas, si bien es cierto no es jurídicamente procedente llamar por segunda vez a curso de ascenso, también lo es que el Comité Académico de la respectiva Escuela de Policía decide sobre el retiro y continuidad del estudiante; en ese sentido esta Dirección se permite remitir el caso de objeto de estudio para que el citado cuerpo colegiado de esa Unidad Policial, desde la perspectiva académica re programe el curso de capacitación como uno de los requisitos necesarios para ser promovido al grado inmediatamente superior"*. Esto para el presente caso señor Subintendente **PIÑEREZ MÁRQUEZ CRISTÓBAL JAVIER** identificado con cédula de ciudadanía N° 77.184.632, según lo anterior y Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por usted y comunicación oficial S-2020-005619-DINAE de 22/05/2020. El órgano colegiado de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que realice su Diplomado en prevención y seguridad ciudadana según calendario académico y en el grado que le corresponde, para esta vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anterior deberá cumplir a cabalidad con el procedimiento de matrícula, el cual conlleva a realizar el respectivo pago de la misma que será equivalente al salario mínimo legal vigente de esta vigencia, siendo informado por el grupo de Registro y Control Académico mediante correo electrónico.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

(Caso N° 5) Mediante correo electrónico sin número de fecha 14/05/2020 el señor Subintendente **RAMOS PERDOMO JORGE EDUARDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.254.826,

solicita continuar con el curso de ascenso modalidad a distancia teniendo en cuenta que presento excusa parcial del servicio desde 17/04/2020 al 16/05/2020. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

(Caso N° 6) Mediante comunicación oficial N° S-2020-101886-MEVAL de fecha 15/05/2020 el señor Patrullero **CASTRO ÁLVAREZ ARIEL ALVEIRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.699.821, solicita continuar con el desarrollo del curso de ascenso modalidad a distancia el cual se encuentra adelantando II ciclo. se encuentra con excusa total de 15 días del 11/05/2020 al 26/05/2020 por dificultad respiratoria prueba covid-19 negativa. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

(Caso N° 7) Mediante comunicación oficial sin número de fecha 05/05/2020 el señor Patrullero **PEÑA ABELLO JEISON** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.953.778, el funcionario solicita continuar con el desarrollo del curso de ascenso modalidad a distancia el cual se encuentra adelantando II ciclo. se encuentra con excusa total de 28 días del 23/04/2020 al 20/05/2020 por fractura del dedo meñique de la mano izquierda. a la fecha ya realizo la totalidad de las actividades del segundo bloque. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

4.4. PERDIDA PERIODO ACADÉMICO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

ACTA 040 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

(Caso N° 5) Teniendo en cuenta verificación por parte del grupo de Registro y Control Académico en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC) el señor Intendente **ORTIZ CAMARGO WILSON ORLANDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.375.638, figura con 08 asignaturas pérdidas las cuales relaciono a continuación.

N°	ASIGNATURA	NOTA
1	OPERACIONES URBANAS Y RURALES	0:00
2	MODELO HOLÍSTICO DE LIDERAZGO POLICIAL	3:00
3	INVESTIGACIÓN	0:00
4	MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES	0:00
5	CONTRATACIÓN ESTATAL	0:00
6	CONTROL INTERNO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	0:00
7	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	0:00
8	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	0:00

En atención a lo anterior. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a verificación realizada por parte del grupo de registro y control académico en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC) donde se evidencia la pérdida de más de 03 asignaturas en un mismo periodo académico, para su caso en específico perdió 06 asignaturas en el primer periodo académico del "Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública" para el segundo periodo académico tiene 02 asignaturas perdidas, por lo anteriormente expuesto y en atención a la Resolución N° 04048 del 03/10/2014 "Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional" en su artículo 58. PERDIDA DEL PERIODO ACADÉMICO. Se considera que el estudiante de programa académico, pierde el periodo académico en las siguientes situaciones: Numeral 1 - Cuando no apruebe tres (3) o más asignaturas o módulos en su calificación final. El comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve decretar pérdida del periodo académico.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los artículos 242 y 243 de la presente ley. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

4.5. SELECCIONES DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020 HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

En atención a comunicación oficial N° S-2020-004442-ESJIM de fecha 19/05/2020, firmada por el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa Responsable Programas Académicos que a la letra dice "Teniendo en cuenta el procedimiento 3FA - PR - 0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 5 " Mediante comité académico, se seleccionarán los mejores perfiles de los docentes, orientadores y/o tutores para el desarrollo de programas y eventos académicos ." teniendo en cuenta lo anterior de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Teniente, tenga a bien ordenar a quien corresponda ingresar las siguientes presentaciones relacionadas así: docentes a contrato por prestación de servicios y apoyo a la gestión para el segundo semestre vigencia 2020, presentación personal de planta y presentación propuesta de docentes policiales para el tercer ciclo de mandos vigencia 2020, con el fin que sean tocadas en el próximo comité académico y cumplir con lo el procedimiento antes descrito. lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE
VIGENCIA 2020 MANDOS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplieron con el perfil requerido alguna de la asignatura postulada, las profesionales Amparo Higuera Rojas, Nancy Elvira Montoya Villarraga y Paula Jovanna Pachón Hamon se encuentran inhabilitada por ser servidoras publicas y la profesional Nicolí Alexandra Rosell Quintero desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



5. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:
- ✓ Policial
 - ✓ Jurídica Fundamental
 - ✓ Administración
 - ✓ Humanística
 - ✓ Investigación
 - ✓ Prácticas

6. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Segundo Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Subcomisarios, Intendentes jefes, Intendentes, Subintendentes.

7. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se realiza la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



SUBCOMISARIOS - INTENDENTES JEFES - INTENDENTES - SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL			
CONVOCATORIA	01		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	66		
ASIGNATURAS	15		
NUMERO DOCENTES	III CICLO	IV CICLO	V CICLO
	410	1297	1254

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL
3	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
6	INGLES
7	herramientas de la comunicación oral y escrita
8	HABILIDADES COMUNICATIVAS
9	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
10	INVESTIGACIÓN
11	INVESTIGACIÓN CRIMINAL
12	MANDO POLICIAL
13	POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
14	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA
15	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

ACTA 040 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Asignaturas ofertadas por grados

ASIGNATURAS OFERTADAS	ASIGNATURAS OFERTADAS	ASIGNATURAS OFERTADAS	ASIGNATURAS OFERTADAS
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTINUACIÓN ESTATAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
INGLES BÁSICO	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES	HABILIDADES COMUNICATIVAS ORAL Y ESCRITA	HABILIDADES COMUNICATIVAS
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	MANEJO POLICIAL	MANEJO POLICIAL	MANEJO POLICIAL
			POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MADESTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual: 12 profesionales

DOCENTE	PUNTAJE ESPECIAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1. HARRY OLIVERA REYES	4.50	NA	50
2. JUANITA TAPIERO ARIZA	4.50	NA	50
3. NATIVIDAD CALUEN (REY) CERVANTES	4.50	NA	50
4. JIMMY CARLOS SALAS ALVAREZ	4.50	NA	50
5. MARTHA LILIANA YACIM RODRIGUEZ	4.50	NA	50
6. JIMMY DEL CARLOS ROMERO OLIVERA	4.50	NA	50
7. MARCEL ALBERTO RAMIREZ OLIVERA	4.50	NA	50
8. ALVARO MONTAÑEZ JAVIER ALONSO	4.50	NA	50
9. MARTHA ROSA VILLALBA ROSERO	4.50	NA	50
10. JUAN ROBERTO JAVIER OLIVERA	4.50	NA	50
11. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA OLIVERA	4.50	NA	50
12. MARIA ELENA OLIVERA OLIVERA	4.50	NA	50
13. LUIS ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA	4.50	NA	50
14. JUAN PABLO OLIVERA	4.50	NA	50
15. GUAYO REYES OLIVERA OLIVERA	4.50	NA	50
16. JUAN ROBERTO JAVIER OLIVERA	4.50	NA	50
17. JUAN ALBERTO ROMERO OLIVERA	4.50	NA	50
18. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA OLIVERA	4.50	NA	50
19. ROSA VILLALBA ROSERO	4.50	NA	50
20. ALEXANDRA OLIVERA OLIVERA	4.50	NA	50

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual: 12 profesionales

DOCENTE	PUNTAJE ESPECIAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
21. PEDRO ALBERTO OLIVERA OLIVERA	4.50	NA	50
22. JIMMY CARLOS SALAS ALVAREZ	4.50	NA	50
23. NATIVIDAD CALUEN (REY) CERVANTES	4.50	NA	50
24. JIMMY CARLOS SALAS ALVAREZ	4.50	NA	50
25. MARTHA LILIANA YACIM RODRIGUEZ	4.50	NA	50
26. JIMMY DEL CARLOS ROMERO OLIVERA	4.50	NA	50
27. MARCEL ALBERTO RAMIREZ OLIVERA	4.50	NA	50
28. ALVARO MONTAÑEZ JAVIER ALONSO	4.50	NA	50
29. MARTHA ROSA VILLALBA ROSERO	4.50	NA	50
30. JUAN ROBERTO JAVIER OLIVERA	4.50	NA	50
31. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA OLIVERA	4.50	NA	50
32. MARIA ELENA OLIVERA OLIVERA	4.50	NA	50
33. LUIS ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA	4.50	NA	50
34. JUAN PABLO OLIVERA	4.50	NA	50

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Necesidad Presencial y/o virtual: 12 profesionales

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
NECESIDAD DOCENTES	12		
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMANAS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 300,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 3,600,000.00
ESPECIALISTA	\$ 240,000.00	\$ 960,000.00	\$ 2,880,000.00
PREGRADO	\$ 120,000.00	\$ 480,000.00	\$ 1,440,000.00

1	2	3	4	5	6
ANITA ESTIGARRIBIA	MARIANA ESPINOSA	JHONATAN ESPINOSA	JHONATAN ESPINOSA	MARIANA ESPINOSA	MARIANA ESPINOSA
PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100
ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA
7	8	9	10	11	12
JHONATAN ESPINOSA	JHONATAN ESPINOSA	MARIANA ESPINOSA	JHONATAN ESPINOSA	MARIANA ESPINOSA	MARIANA ESPINOSA
PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100	PUNTAJE PERFIL: 100
ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA	ESPECIALISTA

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

13	14	15	16	17
MARCELA BUITRAGO REYES	AURORA TAPIERO ARIAS	NATIVIDAD DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ	MAGALY CAROLINA SALGADO ÁLVAREZ	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ
PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO
10	20	21	22	23
LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

25	26	27	28	29	30
JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA	GERMÁN BENILDA	STEVE ROBINSON	ERIC ARGÜESO	JAIME GUTIÉRREZ	JUAN PÉREZ
PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO
ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31

31	32	33	34
JUAN PÉREZ	MARÍA GARCÍA	DIANA LÓPEZ	MARÍA PÉREZ
PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO	PUNTAJE PERIÓDICO
ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31	ENCAL AL 31

ASIGNATURA: Actualización jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARCELA BUITRAGO REYES
- AURORA TAPIERO ARIAS
- NATIVIDAD DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
- MAGALY CAROLINA SALGADO ÁLVAREZ
- MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA
- LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCAL

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREGUETA	PUNTAJE EFICAL	PUNTAJE PERIÓDICO
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4.33	N/A	68
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ	4.33	N/A	67
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	4.33	N/A	76
4	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	4.33	N/A	70
5	MARCELA BUITRAGO REYES	4.33	N/A	77
6	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	4.33	N/A	77
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ÁLVAREZ	4.33	N/A	76
8	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	4.33	N/A	76
9	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ	4.33	N/A	71
10	OSCAR VILLALBA VILLALBA	4.33	N/A	70
11	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ	4.33	N/A	69
12	JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA	4.33	N/A	67
13	YONNY ALBERTO BERNARDEZ BERNARDEZ	4.33	N/A	66
14	JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA	4.33	N/A	66
15	ANTONIO ANDREA VILLALBA FUENTES	4.33	N/A	66
16	YONNY ALBERTO BERNARDEZ BERNARDEZ	4.33	N/A	66
17	ALEXANDRA LARREA PERALTA	4.33	N/A	64

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales



PROFESIONALES				
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE SVCAL	PUNTAJE TOTAL
18	PEDRO ALONSO TRIVERO LATOR	3.84	N/A	01
19	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	3.84	N/A	01
20	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	3.84	N/A	01
21	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	3.84	N/A	01
22	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	3.84	N/A	01
23	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	3.84	N/A	01
24	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	3.84	N/A	01
25	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	3.84	N/A	01
26	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	3.84	N/A	01
27	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	3.84	N/A	01
28	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	3.84	N/A	01
29	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	3.84	N/A	01
30	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	3.84	N/A	01

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	30		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	04		
VALOR ESTIMADO UN CICLO	8 SEMINARIOS POR DÍAS CADA UNO		
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRÍA	\$ 378,890.00	\$ 1,139,490.00	\$ 6,838,490.00
ESPECIALISTA	\$ 348,390.00	\$ 1,039,990.00	\$ 6,239,990.00
PREGRADO	\$ 312,890.00	\$ 938,790.00	\$ 5,632,790.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales



1	2	3	4	5	6
MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	PEDRO ALONSO TRIVERO LATOR	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ
PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00
ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales



13	14	15	16	17	18
MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	PEDRO ALONSO TRIVERO LATOR	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ
PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00
ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales



25	26	27	28	29	30
MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	PEDRO ALONSO TRIVERO LATOR	JESSY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ
PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00	PUNTAJE PROFES. 1.00
ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00	ENTREVISTA 1.00

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- JEIMMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

Perfil de la Asignatura: **CONTRATACIÓN ESTATAL**

BÁSICA	ESPECIAL
PREGRADOS • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ADMINISTRADOR DE EMPRESAS • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ECONOMISTA • CONTADOR PÚBLICO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A: • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • GESTIÓN DE PROYECTOS • CIENCIAS ECONÓMICAS • SERVICIO DE POLICIA • AUDITORIA



Asignatura: **CONTRATACIÓN ESTATAL**
 Personal Inscrito: **08 profesionales**



Necesidad Presencial y/o virtual : **02 profesionales**

PROFESIONALES	PUNTOS	PUNTAJE	PUNTAJE
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	TOTAL	PROFESIONAL
1	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
2	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
3	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
4	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
5	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
6	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
7	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45
8	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	4.5	45



Novedades. **CONTRATACIÓN ESTATAL**



CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	08		
Necesidad Docentes	02		
Intensidad un ciclo	8 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRÍA	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 24,000,000.00
ESPECIALISTA	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 24,000,000.00
PREGRADO	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 24,000,000.00

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	NOVEDAD
NANCY ELVIRA MONTOYA VILLARRAGA	CONTRATACIÓN ESTATAL	SERVIDORA PÚBLICA

Asignatura: **CONTRATACIÓN ESTATAL**
 Necesidad presencial y/o virtual : **02 profesionales**



1	2	3	4
CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5
5	6	7	8
CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5	PUNTAJE PROFESIONAL: 4.5

ASIGNATURA: Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
- GARCIA DUARTE SARA MILENA

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Personal Inscrito: 05 profesionales.

Necesidad Presencial : 04 profesionales

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A: - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICIA - AUDITORIA

PROFESIONALES		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PROMIO
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	ANTHONY CRISTOPHER GARCIA	5,4	500	53
2	BENJAMIN LÓPEZ PÉREZ	5,4	500	50
3	JOSEPH SAMUEL HERNANDEZ	5,4	5	50
4	RODRIGO LUIS DÍAZ HERNÁNDEZ	5,4	0	53
5	RODRIGO LUIS DÍAZ HERNÁNDEZ	5,4	500	53

[illegible]

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	05		
NECESIDAD DOCENTES INTERINJUNIO UN CICLO	04		
2 SEMINARIOS POR 5 DIAS CADA UNO			
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	5,750,000.00	5,750,000.00	51,750,000.00
ESPECIALISTA	5,390,000.00	5,390,000.00	51,400,000.00
PREGRADO	5,310,000.00	5,310,000.00	51,400,000.00

Necesidad presencial y/o virtual : 04 profesional



- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
- IVONNE SANABRIA KNEPPER
- ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TRABAJADOR SOCIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TEOLÓGICA • RELIGIÓN • FILOSOFÍA • MORAL • HUMANIDADES • ÉTICA Y VALORES • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINARIA • CIENCIAS POLÍTICAS

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE PERIÓDICO
1. MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4.50	500	50
2. CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4.50	500	50
3. CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.50	500	50
4. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.50	500	50
5. NANCY YANETH NIÑO SILVA	4.50	500	50
6. LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.50	500	50
7. LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	4.50	500	50
8. CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.50	500	50
9. LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.50	500	50
10. LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	4.50	500	50
11. CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.50	500	50
12. LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.50	500	50
13. LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	4.50	500	50
14. CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.50	500	50
15. LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.50	500	50
16. LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	4.50	500	50

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	
PROFESIONALES PRESENTADOS	16
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	07 SEMANAS POR 2 DÍAS CADA UNO
VALOR ESTIMADO UN CICLO	
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA
MAESTRO	3,375,000.00
ESPECIALISTA	3,375,000.00
PREGRADO	3,375,000.00

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

1	2	3	4	5
MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	NANCY YANETH NIÑO SILVA
PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50
SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500
ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50
6	7	8	9	10
LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50
SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500
ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

11	12	13	14	15
LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50	PUNTAJE PERIÓDICO: 50
SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500	SOCIAL: 500
ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50	ENTREVISTA: 4.50
16				
LYDA YAMILE BELLO FLOREZ				
PUNTAJE PERIÓDICO: 50				
SOCIAL: 500				
ENTREVISTA: 4.50				

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- JOHANNA VARGAS AGUIRRE
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
- LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Perfil de la Asignatura INGLÉS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO BÁSICA - LICENCIATURA EN INGLÉS - LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA CON ENFASIS EN INGLÉS - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BILINGÜE	POSTGRADOS AFINES A: IDEAL - PORTERADOS A FINES FILOLOGÍA - LENGUAS EXTRANJERAS IDIOMAS - INGLÉS - DIDÁCTICA DE IDIOMAS - TRADUCCIÓN



Asignatura: INGLÉS

Personal inscrito: 02 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 02 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE ESCAL	PUNTAJE PERIPL
NIL			
1. KAREN YULIETH MARÍN MORENO	4.75	N/A	80
2. VÍCTOR EMILIO CAÑÓN MONTAÑO	4.75	N/A	70



Asignatura: INGLÉS

Necesidad virtual y/o presencial : 02 profesional



INGLES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	02		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 219,800.00	\$ 2,778,800.00	\$ 4,157,800.00
ESPECIALISTA	\$ 248,300.00	\$ 2,077,800.00	\$ 4,155,800.00
PREGRADO	\$ 312,500.00	\$ 1,877,800.00	\$ 2,751,800.00



ASIGNATURA: Ingles.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- KAREN YULIETH MARÍN MORENO
- VÍCTOR EMILIO CAÑÓN MONTAÑO

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Personal inscrito: 6 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE ESCAL	PUNTAJE PERIPL
NIL			
1. SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.75	N/A	80
2. ARIANNA DEL PILAR CEPEDA BARRIO	4.50	N/A	80
3. GERMÁN PATRICIA LÓPEZ DE HARO	4.50	N/A	70
4. JEREMIAH VARGAS AGUIRRE	4.25	N/A	70
5. JENNY MARCELA RAMÍREZ CASTAÑEDA	4.25	N/A	70
6. NANCY Y GERMÁN MENDOZA PUENTES	4.00	N/A	40

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.



Novedades. HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
ESCRITA



HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	01		
Necesidad docentes	01		
Y SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO			
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	279,000.00	279,000.00	13,950,000.00
ESPECIALISTA	9,300,000.00	9,300,000.00	9,300,000.00
PROFESOR	8,212,000.00	8,212,000.00	8,212,000.00

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	NOVEDAD
PAULA JOHANNA PACHÓN HAMÓN	INVESTIGACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS
AMPARO HIGUERA ROJAS		

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
Necesidad virtual y/o presencial : 01 profesional


 1
 SERGIO DELGADO
 PUNTAJE PERFIL: 88
 EVOL: 4.75


 2
 ADRIANA CEPEDA
 PUNTAJE PERFIL: 88
 EVOL: 4.88


 3
 JOHANNA MELARA
 PUNTAJE PERFIL: 75
 EVOL: 4.87


 4
 JOHANNA VARGAS
 PUNTAJE PERFIL: 75
 EVOL: 4.75


 5
 JENNY PAEZ
 PUNTAJE PERFIL: 75
 EVOL: 4.88


 6
 NATALY SANDOZ
 PUNTAJE PERFIL: 75
 EVOL: 4.88

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita.
 Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	ADICIONAL
PREGRADO • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: • LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 11 profesionales
Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVOL	PUNTAJE PERFIL
1. ADRIANA PATRICIA MELARA RAMIREZ	4.57	NA	75
2. LUIS VICTOR LÓPEZ ORTIZ	4.75	NA	77
3. NATALIA GARCÍA	4.83	NA	75
4. NATALIA GARCÍA VILLALBA RIVERA	4.93	NA	77
5. JENNY PÁEZ	4.88	NA	75
6. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75
7. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75
8. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75
9. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75
10. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75
11. NATALY SANDOZ	4.88	NA	75

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS
Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesionales

HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	11		
NECESIDAD DOCENTES	04		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR EDIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	CONTRATO
MAESTRO	\$ 275,000.00	\$ 2,200,000.00	\$ 3,087,600.00
ESPECIALISTA	\$ 346,300.00	\$ 2,770,400.00	\$ 4,155,800.00
PROFESOR	\$ 312,200.00	\$ 2,497,600.00	\$ 3,796,800.00

JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

RUTH URUEÑA SANABRIA
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

JANETH PARRA LÓPEZ
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS
Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesional

JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

RUTH URUEÑA SANABRIA
PUNTAJE PERIÓDICO: 100
PUNTAJE GLOBAL: 100

ASIGNATURA: Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
- LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
- RUT URUEÑA SANABRIA
- JANETH PARRA LÓPEZ

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADO APINOS A:
EDUCACIÓN	CUALQUIER LICENCIATURA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	

Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 09 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual: 1 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE GLOBAL	PUNTAJE PERIÓDICO
1. JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ	100	100	100
2. LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	100	100	100
3. RUTH URUEÑA SANABRIA	100	100	100
4. JANETH PARRA LÓPEZ	100	100	100
5. RUTH NATIVIDAD VELAZQUEZ RIVERA	100	100	100
6. JESSIE ARIAS LÓPEZ	100	100	100
7. JESSIE ARIAS LÓPEZ	100	100	100
8. JESSIE ARIAS LÓPEZ	100	100	100
9. JESSIE ARIAS LÓPEZ	100	100	100

Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	08		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMANAS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMANARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRIA	3,375,000.00	3,375,000.00	3,375,000.00
ESPECIALISTA	3,375,000.00	3,375,000.00	3,375,000.00
PREGRADO	3,375,000.00	3,375,000.00	3,375,000.00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
ANA MARIA TABARES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TRABAJADOR SOCIAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Necesidad Presencial y/o virtual: 1 profesional

1	2	3	4	5
CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	KAREN MAZON	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	RUTH URBINA	RUTH VILLANUEVA
PUNTAJE PERFIL: 88	PUNTAJE PERFIL: 78	PUNTAJE PERFIL: 77	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 75
SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35
7	8	9	10	
JESUS REUN	JHONNY PAREDA	VICTOR CARRION	GLADYS MARITZA	
PUNTAJE PERFIL: 78	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 68	
SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	SVUAL: 4.35	

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - PSICOPEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA - CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES - CUALQUIER LICENCIATURA	- EDUCACIÓN - PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial: 10 profesionales

PROFESIONAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE SVUAL	PUNTAJE PERFIL
1. LUCY ESTHER GARCIA HERRERA JARA	4.77	NA	75
2. MARCO ANTONIO GARCIA SALAZAR	4.77	NA	75
3. CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.77	NA	75
4. RUTH VILLANUEVA	4.77	NA	75
5. LUCY ACACIA LOPEZ VILLANUEVA	4.77	NA	75
6. LUCY VALDE JORDI JEREZ	4.77	NA	75
7. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75
8. JESSICA ANTONIO TORRES GARCIA	4.77	NA	75
9. RUTH VILLANUEVA	4.77	NA	75
10. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75
11. JESSICA ANTONIO TORRES GARCIA	4.77	NA	75
12. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75
13. LUCY VALDE JORDI JEREZ	4.77	NA	75
14. JESSICA ANTONIO TORRES GARCIA	4.77	NA	75
15. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75
16. LUCY VALDE JORDI JEREZ	4.77	NA	75
17. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75
18. JESSICA ANTONIO TORRES GARCIA	4.77	NA	75
19. GILBERTO MORALES GARCIA	4.77	NA	75

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.



Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN

PROFESIONALES PRESENTES

11

NOMBRES Y APELLIDOS

INTERVENIENTES

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL AGADADO	PAGO POR C/L	VALOR DE UN SEMESTRE	VALOR COMPLETO
MAESTRO	S 300,000.00	S 150,000.00	S 300,000.00
ENCUENCALADO	S 240,000.00	S 120,000.00	S 240,000.00
PROFESORADO	S 170,000.00	S 85,000.00	S 170,000.00

PROFESIONALES QUE NO AFILIA A LAS ASIGNATURAS

NOMBRES Y APELLIDOS	MATERIA	FORMA DE PERIÓDICO
MOSES AGUSTO GALINDO PENEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	POSTGRADO EN INGENIERIA DE EDUCACION

INVESTIGACION

SERVIDORES PUBLICOS

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MATERIA

FORMA DE PERIÓDICO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

VALOR COMPLETO

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS

Asignatura: INVESTIGACION
Necesidad virtual y/o presencial : 10 profesionales

1	2	3	4	5
				
SCOTT L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	M. RALPH DELORENZO PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	CYNTHIA L. AMATO PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	BOB W. C. LASHAM PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	SCOTT L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27
6	7	8	9	10
				
CYNTHIA L. AMATO PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	SANDRA L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	SANDRA L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	SANDRA L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27	SANDRA L. JOHNSON PONTIAC, MI 48050 PHONE: 4-27

Asignatura: : INVESTIGACION
Necesidad_virtual y/o presencial : 10 profesionales

11  MARIO DI LORENZO PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	12  JO JOCHEN EDER PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	13  SILVIA BACCALA PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	14  ROBERTO MANCUSO PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	15  ROBERTO DE SANTIS PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81
16  DANIELA SANTANCHÈ PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	17  STEFANO ZINGALES PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	18  GIOVANNI PIRELLI PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	19  ELISABETTA POMA PUBBLICISTA, PROPRIETÀ, RM CANTIERI, 02/81	

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- NELLY MARTÍNEZ ROZO
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
- GUERRA MORENO ILBA DEL CARMEN
- MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INÉS ORDUZ CAMELO
- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- CAMILO RAMÍREZ MOTOA

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIONES Y APINIS - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALISTICA - INVESTIGACION CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALISTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 12 profesionales
Necesidad virtual y/o presencial: 07 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE INSTRUMENTAL	PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	JAFI DOMINGUEZ HERNANDEZ	1,50	N/A	50
2	JOHAN G. GUERRERO E. ROJAS	4,50	N/A	75
3	JOSE ALONSO HERNANDEZ	4,50	N/A	75
4	JOSE LUIS TRUJILLO ROSAS	4,50	N/A	75
5	JOSE MIGUEL VILLALBA GARCIA	4,50	N/A	75
6	JOSE RUIZ ALVARADO	4,50	N/A	75
7	JOSE FRANCISCO MARTINEZ GUTIERREZ	4,50	N/A	75
8	SARA CRISTINA VILLALBA GARCIA	3,00	N/A	50
9	LEONOR GARCIA	4,50	N/A	75
10	TRINIDAD GARCIA	4,50	N/A	75
11	LEONARDO CASASOLA	4,50	N/A	75

Novedades
Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

[illegible]

1	2	3	4	5	6
					
MR. JAMES H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. WILLIAM H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. JOHN H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MRS. MARY H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MRS. MARY H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. JOHN H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50
7	8	9	10	11	12
					
MRS. MARY H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. JOHN H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MRS. MARY H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. JOHN H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MRS. MARY H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50	MR. JOHN H. SMITH PLANTAGE PERFECTION, 55 EVALUATION: 4.50

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- ORLAN DO GUTIÉRREZ ROBAYO
- JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- LEONARDO CASALLAS

Asignatura: MANDO POLICIAL
Personal inscrito: 13 profesionales
Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

[illegible]

ACTA 040 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Novedades.
Asignatura: MANDO POLICIAL

MANDO POLICIAL		IDEAL	
PROFESIONALES PRESENTADOS	13	PROFESIONALES PRESENTADOS	13
NECESIDAD VIRTUAL Y/O PRESENCIAL	06 profesional	PROFESIONALES PRESENTADOS	13
VALOR ESTIMADO UN CICLO		PROFESIONALES PRESENTADOS	13
PERFIL ACADÉMICO		PROFESIONALES PRESENTADOS	13
MAESTRÍA	5.700.000,00	PROFESIONALES PRESENTADOS	13
ESPECIALISTA	5.344.000,00	PROFESIONALES PRESENTADOS	13
PREGRADO	5.232.000,00	PROFESIONALES PRESENTADOS	13

Asignatura: MANDO POLICIAL
Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

1	2	3	4	5
MILTON GÓMEZ	YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	WILMAR MORALES GALEANO	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06
PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06
IDEAL, 06	IDEAL, 06	IDEAL, 06	IDEAL, 06	IDEAL, 06

Asignatura: MANDO POLICIAL
Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

11	12	13
CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ
MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06	MANDO POLICIAL, 06
PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06	PRESENCIAL, 06
IDEAL, 06	IDEAL, 06	IDEAL, 06

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÚEZ
- WILMAR MORALES GALEANO
- MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ

Perfil de la Asignatura POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - PSICOLOGO - TRABAJADOR SOCIAL - PEDAGOGO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PUBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES - GERENCIA DE PROYECTOS - INVESTIGACION SOCIAL - INTELECCIÓN - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PUBLICA - REINICIO DE POLICIA - GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD

Asignatura: POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual: 01 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE EXTERIOR	PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE PROFESIONAL
1. JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	4,01	NA	NA
2. YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS	4,01	NA	NA
3. MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÚEZ	4,01	NA	NA
4. WILMAR MORALES GALEANO	4,01	NA	NA
5. MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	4,01	NA	NA
6. CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	4,01	NA	NA
7. JUAN PABLO ALVAREZ	4,01	NA	NA
8. JUAN LUIS ARREOLA PÉREZ	4,01	NA	NA
9. JUAN ALFREDO GARCÍA GARCÍA	4,01	NA	NA
10. ANTONIO TOSCANO GARCÍA	4,01	NA	NA
11. JUAN CARLOS JESÚS RIVERA	4,01	NA	NA
12. LUIS FERNANDO GARCÍA	4,01	NA	NA
13. JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	4,01	NA	NA

ACTA 040 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Asignatura: POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesionales

POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR GORRINATO
MAGISTER	\$ 370,000.00	\$ 1,480,000.00	\$ 4,807,800.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 1,360,000.00	\$ 4,155,800.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 1,248,000.00	\$ 3,795,800.00

1	2	3	4	5	6
BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	JUAN CARLOS SALAZAR	JUAN CARLOS SALAZAR	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88
ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00

7	8	9	10	11	12
BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88
ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00

Asignatura: POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesionales

13	14	15
BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88	PUNTAJE PERIF. 88
ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00	ENTREVISTA 4.00

ASIGNATURA: Política y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO

Perfil de la Asignatura PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - SOCIOLOGO - PSICOLOGO - TRABAJADOR SOCIAL - PEDAGOGO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- PORTONADOS A FINES: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PUBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES - GERENCIA DE PRISIONEROS - INVESTIGACION SOCIAL - INTERDISCIPLINAR - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PUBLICA - SERVICIO DE POLICIA - GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal Inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual: 04 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE REVAL	PUNTAJE PERIF.
1. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
2. JUAN CARLOS SALAZAR	4.00	88	88
3. JUAN CARLOS SALAZAR	4.00	88	88
4. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
5. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
6. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
7. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
8. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
9. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
10. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
11. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
12. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
13. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
14. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88
15. BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4.00	88	88

ACTA 040 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

1	2	3	4	5	6
HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	JIMMY ORLANDO JEJÉN ROJAS	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA
PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80
EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES

7	8	9	10	11	12
HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	JIMMY ORLANDO JEJÉN ROJAS	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA
PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80
EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES

13	14	15
HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80	PUNTAJE PROFESIONAL: 80
EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES	EDUCACIÓN: ASES

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
- ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- JIMMY ORLANDO JEJÉN ROJAS

Perfil de la Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	REAL
PREGRADO • DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A: • POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 08 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesional

No.	DOCENTE	PUNTAJE PROFESIONAL	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE PUNTAJE
1	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
2	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	80	80	80
3	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
4	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
5	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
6	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
7	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80
8	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	80	80	80

ACTA 040 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.



Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesional



DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	08		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CURSO	4 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAISO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 200,000.00	\$ 1,336,400.00	\$ 4,337,600.00
ESPECIALISTA	\$ 240,300.00	\$ 1,036,800.00	\$ 4,155,600.00
PROFESOR	\$ 212,000.00	\$ 838,700.00	\$ 3,754,800.00



1

OLGA STELLA AGUILERA NAVA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



2

JUAN PABLO TORRES

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



3

MARÍA FERNANDA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



4

MARÍA FERNANDA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



5

MARÍA FERNANDA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



6

JUAN PABLO TORRES

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



7

MARÍA FERNANDA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000



8

MARÍA FERNANDA

PROFESOR, 170

VALOR: 212,000

ASIGNATURA: Derecho Penal y Procedimiento Penal Militar.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- OLGA STELLA AGUILERA NAVA

De esta forma se da por terminada la presente acta de comité académico, quedando seleccionado el personal de docentes de las diferentes asignaturas para III, IV y V ciclo de esta vigencia por unanimidad absoluta de los integrantes del mismo.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE "del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 040 / ARACA - GUREC-2.25 del 22 de mayo de 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	TENIENTE Dubison Fabian Amézquita Cortes
2) Notificación individual de la decisión del comité académico al personal de docentes de docentes seleccionados, esto con el fin de continuar con el procedimiento de contratación.	SUBINTENDENTE Juan Antonio Quintero Roa.

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.


TE. DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES
Secretario Comité Académico


CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela

Elaborado por: PT. Lorena Garavito Muñoz ARECA-GUREC
Revisado por: TE. Dubison Fabian Amézquita Cortes ARECA-GUREC
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Goto ESJIM-ARECA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Cárdena Chavero ESJIM-GUDIR
Fecha de elaboración: 01/08/2020
Ubicación: MI PC, Q, 2020, Oficio 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 22 de mayo de 2020	
Hora de Inicio:	18:00 horas	Hora de finalización: 18:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	

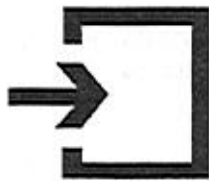
ACTA 040 - ARACA - GUREC - 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
AR	Olga P. Salazar S.	DRAC	olga.salazar@correo.esjim	232350892	3203018023	
TC	Gonzalo Jimenez de Quesada	ESJIM	GJIM@ESJIM	13557022	3136286784	
TJE	Dubison Amerquiz	GUREC	dubison.amerquiz@esjim	105358472	3132676500	
PA	Sandra Beltrán	Conce	Sandra.beltran@esjim	109901944	3124541550	
CT	Leonardo Salazar	GUREC	leonardo.salazar@esjim	74320502	3133877262	
CT	Pedro Sánchez	ARACA	pedro.sanchez@esjim	10273439	3008534123	
PI	Alfonso Vargas	ARACA	alfonso.vargas@esjim	080246007	3103409137	
PI	Néstor Sandoval	DEPLU	NESTOR.SANDOVAL@esjim	73494580	3100469485	
SI	Emmer Sánchez	ASJUR	emmer.sanchez@esjim	80110685	5159600	
SI	Juan Antonio Quinto	ARACA	antonio.quinto@esjim	1060809698	3196883817	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.ec
www.policia.gov.ec

**SECOP I**
[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)
Detalle del Proceso Número: 2316-2017

NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[06] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[0610] Formación profesional
Clase	[061017] Servicios de capacitación vocacional no - científica

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
 PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS EN EL DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Cuantía a Contratar	\$ 957,895
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2734	\$ 10,691,325

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Norte De Santander : San José de Cúcuta
---------------------------------------	---

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratos@unipamplona.edu.co
--------------------	--

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	2316
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEMINARIO ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS EN EL DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$957,895.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 37514851
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Norte De Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 37514851
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de noviembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP		319 KB	1	22-11-2017 03:57 PM
Documento Adicional	DESIGNACION		326 KB	1	22-11-2017 03:56 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		328 KB	1	22-11-2017 03:56 PM
Contrato	CONTRATO		1.67 MB	1	22-11-2017 03:56 PM
Documento del Proceso	DOC CONTRATISTA		7.48 MB	1	22-11-2017 03:32 PM
Documento del Proceso	CDP		303 KB	1	22-11-2017 03:32 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.81 MB	1	22-11-2017 03:32 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	22 de November de 2017 03:32 P.M.
Celebración de Contrato	22 de November de 2017 03:56 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de [www.colombiacompra.gov.co/socorro](mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama (Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit: 900 514.813 2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas. La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
 No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
 Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



[Compradores](#)
[Proveedores](#)
[Colombia Compra](#)
[Circulares](#)
[Transparencia](#)
[Sala de Prensa](#)
[Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: CFC-CTO-1145-2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8010] Formación profesional
Clase	[801017] Servicios de capacitación vocacional no - científica

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación profesional en el programa JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuántia a Contratar	\$ 2,143,555
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	1418	\$ 2,143,555

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Manizales
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Manizales
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA DEPENDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Departamento y Municipio de Entrega de Documentos	Caldas : Manizales
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA DEPENDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 20-11-2018 06:15 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico depralddb@sena.edu.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	1145
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación profesional en el programa JÓVENES EN ACCIÓN ÁREA DE ÉTICA
Cuántia Definitiva del Contrato	\$2,143,555.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARÍA MAGDALENA OSORIO MUÑOZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 30305464
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Caldas
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARÍA MAGDALENA OSORIO MUÑOZ

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 30305464
Valor Contrato Interventoría Externa	\$00
Fecha de Firma del Contrato	27 de noviembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de noviembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	18 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	36-02-00-017-911210 - CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA-CALDAS
Numero compromiso presupuestal	228918
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CTO 1145		1.18 MB	1	29-11-2018 06:21 PM
Documento del Proceso	MATRIZ DE RIESGO		261 KB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	ANALISIS DEL SECTOR		502 KB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.10 MB	1	29-11-2018 06:15 PM
Documento del Proceso	CDP		70 KB	1	29-11-2018 06:15 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	29 de November de 2018 06:14 P.M.
Celebración de Contrato	29 de November de 2018 06:21 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de [www.colombiacompra.gov.co/sopORTE](mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama, (Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Tel: 1800 514 813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Fictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Precio estimado total: 70.000.000 COP

Número del proceso 10295

Título: REALIZAR TALLERES TEORICO-PRACTICOS EN TORNO A LA RED DE ETICA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A LA RED DE ETICA

Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 45 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Calle 42 B 52 106 PISO 04 OFICINA 407 Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 86121504 - Escuelas públicas de educación primaria o secundaria

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si/No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si/No

PAA 2019

Misión y visión: La gestión administrativa del Departamento de Antioquia, se enmarca dentro de los postulados de descentralización, concurrencia, subdualidad, complementariedad, aseguramiento al cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales, desarrollo integral del capital humano, con sujeción a la acción a los principios del desarrollo sostenible y garantizando la prestación de los servicios con calidad, eficiencia, economía y oportunidad

Límite de contratación Mínima
Cuantía: 82.811.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86121504	REALIZAR EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TALLERES TEÓRICO PRÁCTICOS EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TORNO A LA RED DE ETICA	Mínima cuantía	Recursos propios	70.000.000,00 COP	SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	7/10/2019 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	7/10/2019 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	15/10/2019 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	15/10/2019 3:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	15/10/2019 3:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/10/2019 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/10/2019 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	23/10/2019 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/10/2019 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	25/10/2019 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	7/10/2019 4:41:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Si

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del ... Fecha de vigencia 1/11/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)

contrato	10	(desde)	Bogotá, Lima, Quito)
		Fecha de vigencia (hasta)	13/06/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00)
☒ Pago de salarios % del valor del contrato	5	Fecha de vigencia (desde)	1/11/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00)
		Fecha de vigencia (hasta)	13/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/10/2019 4:53:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito						
Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	
1			15/10/2019 2:46:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Universidad Cooperativa de Colombia Instituciones educativas COLOMBIA, Bogotá ★★★★	0 Recomendación (es)	

Documentación

Nombre del documento	
Acta Comité Interno No. 33.pdf	Descargar
Banco de Proyectos.pdf	Descargar
CDP 3500043198.pdf	Descargar
Comité Asesor y Evaluador.pdf	Descargar
Estudios Previos 10205.pdf	Descargar
Invitación Pública Mínima Cuantía 10205.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos.pdf	Descargar
Presupuesto.pdf	Descargar

Información de la selección

Informe proceso de selección Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CDP/AVIF/011003	29/10/2019 8:57 AM		68.500.000 COP	Activo
Informe de evaluación	29/10/2019 8:23 AM	Descargar		
Informe de selección	29/10/2019 8:57 AM	Descargar		
Adjudicación			Valor Adjudicado	
Universidad Cooperativa de Colombia	68.500.000 COP	Descargar	Ver cambio	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

COP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVIF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
3500043198	CDP	No validado	70.000.000 COP	70.000.000 COP	00-00-000

Saldo de CDP 70.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 70.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sube único

11

1.1.1 EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPÍTULO 4 - REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPÍTULO 4 - REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 11. EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CAPÍTULO 4 - REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

12

CERTIFICACIÓN

Yo Nancy Yaneth Niño Silva identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 46365934 profesional para la temática en Ética y Cultura de la Legalidad, certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Ciencias Políticas y/o Trabajador Social y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Administrador público y/o postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.	X	
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya	X	

sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. - De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". - Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. - Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. - Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. - No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. - Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". - No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificará la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". - El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. - La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya	
---	--

sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superará 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente. 11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por El CONTRATISTA. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo. 14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase. 16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co 17. El CONTRATISTA presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos: • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyará grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentará un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.	X XX	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o		

se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". 1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual: 1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: 1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. 2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. 5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o inscripción. 7. 1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. 1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie	X	
--	----------	--

documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Elementos de Protección Personal: ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)		
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). 2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	x x	

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", *en el mes* junio del año 2020.

Atentamente;


Nombre: Nancy Yaneth
Apellido: Niño Silva
Numero identificación: 46365934
Dirección: Tv 34ª No. 40 b – 38 s Int 3 Apto 201
Teléfono: 3105679118
Firma:

Bogotá D.C. junio de 2020.

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Sibaté (Cundinamarca)

Yo **Nancy Yaneth Niño Silva** con C.C. 46365934 expedida en Sogamoso, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,


NANCY YANETH NIÑO SILVA
C.C. 46365934 de Sogamoso

Página 1 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: Nancy Yaneth Niño Silva domiciliado en Tv 34ª No. 40B - 38 sur Int. 3 Apto. 201, identificado con cedula de ciudadanía 46365934, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los diferentes seminarios dirigidos a un personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior, a ejecutarse durante la vigencia 2020".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE	: Nancy Yaneth Niño Silva
NIT o C.C.	: 46365934
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	: Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
C.C.	:
DIRECCIÓN	: Tv 34ª No. 40B - 38 sur Int. 3 Apto.201
TELÉFONO Y/O CELULAR	: 3105679118
E-MAIL	: Nancy.ninosilva03@hotmail.es

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Nancy Yaneth Niño Silva Identificado con la cedula de ciudadanía No. 46365934, con domicilio en Tv 34 a No. 40b 38 s Int 3 Apto 201, de la empresa Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, cargo Docente, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- **EL CONTRATISTA O TERCERO** se obliga en forma directa e irrevocable ante la **POLICÍA NACIONAL** a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte **EL CONTRATISTA O TERCERO**, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al **EL CONTRATISTA O TERCERO** a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la **POLICÍA NACIONAL** de modo que la **POLICÍA NACIONAL** pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- **EL CONTRATISTA O TERCERO** reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la **POLICÍA NACIONAL**, de sus integrantes, de los

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes junio del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación
Empresa:
Cargo:


 Nancy Yaneth Niño Silva
 46365934
 ESJIM
 Docente

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Nancy Yaneth Niño Silva domiciliado en Tv 34 a No. 40b – 38s Int. 3 Apto 201, identificado con cedula de ciudadanía número 46365934 expedida en Sogamoso, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios **LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad _____ en el mes de junio del año 2020.

EL PROPONENTE:


 Nancy Yaneth Nino Silva
 CC. No. 46.365.934 de Sogamoso - Boyacá

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Cendiatra

centro de diagnóstico y tratamiento

DATOS PACIENTE

Nombres:	NANCY YANETH NIÑO SILVA		
Tipo de Documento:	CC Documento	46365934	
Sexo	F	F. Nacimiento:	03/06/1970
Edad:	48 Años		
Entidad:	PARTICULAR/SUR		
Centro de Costo:	N/A		
Cargo:	DOCENTE		
Fecha de Atención:	2019-01-03		
Fecha y Hora entrega resultados:	03/01/2019 3.09 PM		



CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

VALORACION OPTOMETRICA. ANUAL Y USO DE CORRECCION VISUAL

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

CONDICION VISUAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): YENNI MARCELA GOMEZ GUALI RM: 1018/2017

[Firma]
Dr. Yenni Marcela Gómez Gualí
Médico Ocupacional

Firma y sello del Médico Evaluador

[Firma]
NANCY YANETH NIÑO SILVA
C.C. 46365934
Firma del trabajador Evaluado



* BOGOTÁ SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No. 3-50 Edificio Danchara
Tel: (+51) 261 4505 - 266 5663 - 266 5342

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal 35) No. 42 Sur,
Vilamayo Tel: (+51) 458 5819 - 203 9694

SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19-08
Tel: (+51) 262 6429 - 342 4034

SEDE OCCIDENTE
Cra. 5 No. 19-08
Tel: (+51) 458 5819 - 203 9694

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-06
Tel: (+51) 4146307 - 260 64

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tel: 825 1875 - 610 57 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83-29
Tel: (+51) 257 9325 - 256 2362

SEDE TONIA EDAMPA

SEDE OCCIDENTE
Cra. 5 No. 19-08
Tel: (+51) 458 5819 - 203 9694

BUCARAMANGA
Calle 55 No. 31 - 113, Barrio Antiguo Campestre,
Tel: (+57) 667 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 - 74 Barrio Berzal Alto
Tel: (+57) 674 0016 - 674 0015

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador,
Calle 32 No. 200 - 21 Piso 2 Tel: (+57) 644 60 71

SEDE BARRANQUILLA

SEDE OCCIDENTE
Cra. 5 No. 19-08
Tel: (+51) 458 5819 - 203 9694

SANTA MARTA
Calle 22 No. 14 - 70, Centro Médico
Perlas del Caribe, Tel: (+57) 421 46 44 - 421 85

BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel: (+57) 240 4734 - 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-01 Barrio la America
Tel: (+4) 412 1145 - 416 7011

CALL



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITECNICO DE

SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S

POLITECNICO DE
SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS

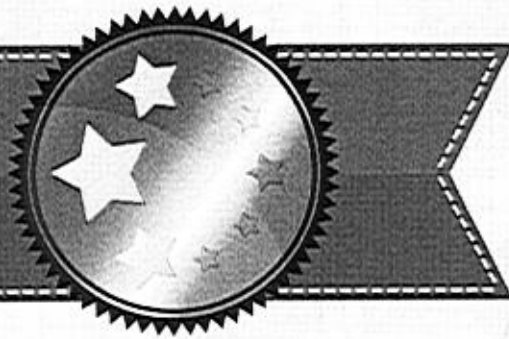
Rector

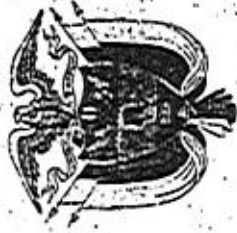
www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

ESTEFANNY PORRAS

Secretaria Académica





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Lev 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Nancy Janet Niño Silva

C.C. N° 46.365.934 de Examen

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, se otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro Iqes 210243020001100112400

Dado en Bogotá, D. C. el 12 del mes de Diciembre de 2003

[Firma]
Rector

[Firma]
Viceano Facultad

Acta de Grado N° 3141 Fecha 12-12-2003 Registro de Diploma N° 20345 Libro 6 Folio 142

[Firma]
Decano General
18620

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Nancy Janet Niño Silva

C.C. No. 46.365.934

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

**Especialista
en Desarrollo Personal y Familiar**

Dado en el Campus Universitario de Ulela, a los 1 días del mes de Junio de 2010.


Rector



Rectoría

Resolución por la que se otorga el título de Especialista en Desarrollo Personal y Familiar, a Nancy Janet Niño Silva, C.C. No. 46.365.934, en virtud de la Resolución No. 001 de 2010.


Director Ins. de la Familia



Secretaría General


Secretaría General

Anotado al folio 452 del libro de registro No. 5
a los 1 días del mes de Junio de 2010.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nancy Ganeth Niño Silva

CE No. 46.365.934

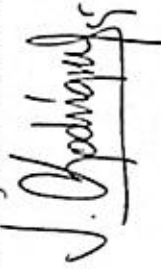
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Ética

en testimonio se firma y sella este diploma



Consejo de Fundadores



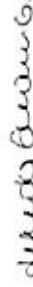
Decano



Rector Sede Principal



Rector General



Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto N° 4222 del 25 de Mayo de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

IT NANCY YANETH NIÑO SILVA

Cédula 46365934 de Sagamoso

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se otorga el título de:

“TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA”

Programa con Registro Calificado, otorgado mediante Resolución N° 3916 del 18 de Julio de 2006
del Ministerio de Educación Nacional

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de 2010
Registrado en el libro COL folio 111 bajo el número 400

Subintendente NESTOR IVÁN CARDENAS BARRERA
Registro y Control Escuela Nacional de Carabineros

Mayor RODRIGO ARTURO RAMOS MORENO
Decano Facultad de Estudios en Servicio de Policía

Coronel JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA

Brigadier General FRANCISCO RAMIRO VALENCIA



Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 3141

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 12 de diciembre de 2003 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora María Teresa Graciela Vélez de Mestre, Directora del CREAD José Acevedo y Gómez, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES 210243020001100112400

A:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 46.365.934 de Sogamoso, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

HABILIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES QUE REQUIERE DESARROLLAR LA MADRE ABANDONADA EN ESTADO DE GESTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA TERNURA

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de diciembre de 2003.

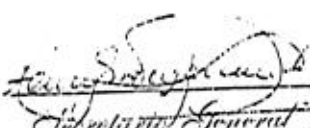

Rector


Decano Facultad

9

Inscrito en el libro de Actas No. _____

Registro de Diploma No. 20345 Libro 6 Folio 142


Secretario General



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1960 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1354 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 1 del mes de JUNIO del año 2010 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual NANCY YANETH NIÑO SILVA con Cédula de Ciudadanía No.46365934, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No33596.

La Universidad está autorizada para conferir este título Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4766 del 18 de agosto de 2006.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector GSDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General de INSTITUTO DE POSTGRADOS-FORUM
SALOMÓN FROST GONZALEZ

La Directora del INSTITUTO DE LA FAMILIA
MARCELA ARIZA DE SERRANO

El Decano de la Facultad de EDUCACIÓN
INÉS ECIMA DE SÁNCHEZ

El Decano de la Facultad de ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
MARÍA ELISA MORENO FERGUSON

El Decano de la Facultad de PSICOLOGÍA
MARTHA GAITÁN DE ZÁRATE

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), al primer (1) día del mes de JUNIO de dos mil diez (2010).


JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General



Secretaría General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 024

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

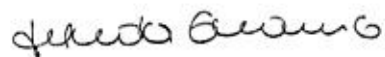
*Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Ética** a **Nancy Yaneth Niño Silva** con cédula de ciudadanía No. **46.365.934** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **116105** que la acredita como tal, registrado en el Folio **066** del Libro No. **010** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 9421 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020).



Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





Politécnico de las Américas

EDUCACIÓN INFORMAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1075 DE MAYO 26 DE 2015 REGISTRO MERCANTIL NO. 21-560260-12 NIT: 900969738-0

Hace constar que:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

MEDELLÍN -06- 11 - 2018

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS No. 454

WWW.POLITECNICODELASAMERICAS.COM.CO

firma de encargado

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA MEDIANTE SOLICITUD AL CORREO DE ACREDITACIÓN
POLITECNICODELASAMERICAS@HOTMAIL.COM INDICANDO EL No. DEL LIBRO DE ACTAS CON EL CUAL SE REGISTRA EL MISMO



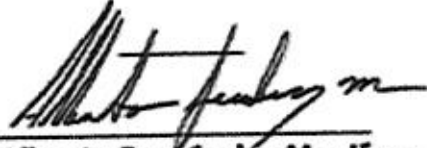
Otorga la presente

CONSTANCIA a:

Nancy Yaneth Niño Silva

Por haber completado satisfactoriamente el Curso
Virtual en Cultura de la Legalidad.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de marzo de 2018



Lic. Alberto Fernández Martínez
Hagámoslo Bien



Red para la Formación Ética y Ciudadana y
Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas



certifican que:

Nancy Yaneth Niño Silva

asistió al

V Congreso de Enseñanza de la Ética y
II Congreso Latinoamericano de Éticas Aplicadas:
Éticas profesionales, igualdad y desarrollo

realizado el 4, 5 y 6 de octubre de 2017
en Bogotá D.C., Colombia

Juny Montoya Vargas

Directora Centro de Ética Aplicada – Universidad de los Andes



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL

MEDELLIN - 21 ENERO DE 2017 A 24 FEBRERO DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170224



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170224A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН
ОДНАКОПЪТЪ НА АСНОБЪРЪН
АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН

АВНОМОДЪТЪ НА АСНОБЪРЪН



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 46365934

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION DE LIDERES CON TALENTO, INTEGRALES Y COMPETITIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

53811653 - 01/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9304001722974CC46365934C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 46.365.934

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL Y LABORAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

REGIONAL TOLIMA

47431040 - 29/11/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001532118CC46365934C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 46.365.934

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA

SUBDIRECTOR

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

44915682 - 19/07/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9511001459522CC46365934C.

IX ENCUENTRO NACIONAL DE FAMILIA

Cuidado y Democratización Familiar: Reflexiones desde la Generatividad

CERTIFICA QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Participó en calidad de ASISTENTE, al IX encuentro Nacional De Familia, realizado en Bogotá el 6 de septiembre de 2018, con una duración de 8 horas.



JZ MARINA MONCADA TORRES

Coordinadora

RED de Programas Universitarios en Familia

Nodo Bogotá-Villavicencio



RED
DE PROGRAMAS
UNIVERSITARIOS
EN FAMILIA



UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



COLEGIO
INTERDISCIPLINARIO
De profesionales en familia, por la familia, para la familia y por la familia



BePro Otorga el siguiente

CERTIFICADO

al Sr. (a): Nancy Yaneth Niño

Por haber asistido y participado satisfactoriamente del taller realizado en

**- LIDERAZGO INTUITIVO -
"COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA"**

de forma presencial realizado en la Ciudad de

Bogotá – Agosto 2017



Firma entrenador
Wilson Gil C.
IRON TRAINER BE-PRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto N° 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Nancy Yaneth Niño Silva

Cédula de ciudadanía No. 46365934 expedida en Sogamoso

Asistió al Foro Internacional en:

**“Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia
Intrafamiliar”**

Realizado en Sibate a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.

En constancia se firma el presente certificado a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.

Capitán Carlos Manuel Olay Cáceres
Jefe Registro y Control Académico

Teniente Carlos Andrés Pella Lucumi
Jefe Grupo de Capacitación

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
“Gonzalo Jiménez de Quesada”



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CERTIFICA QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Número de Identificación 46365934

Asistió al:

**XXI Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana – "Dialoguemos sobre
modelos de gestión policial"** Realizado los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en la
ciudad de Bogotá.

Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía



THE OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY, N. Y.

CHILD ABUSE PREVENTION

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
ALBANY, N. Y.

ADVISE THE FOLLOWING PERSONS IN

THEir NAMES

AND THE NATURE OF THE ABUSE PREVENTION PROGRAMS
AND THE NATURE OF THE ABUSE PREVENTION PROGRAMS
AND THE NATURE OF THE ABUSE PREVENTION PROGRAMS

[Signature]

ADVISE THE FOLLOWING PERSONS IN
THEir NAMES

[Signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 24 FEBRERO DE 2018 A 30 MARZO DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180330



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180330A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



АВТОМАТИЗИРОВАННОЕ
УПРАВЛЕНИЕ
ДОКУМЕНТАМИ

АВТОМАТИЗИРОВАННОЕ УПРАВЛЕНИЕ ДОКУМЕНТАМИ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ

ПРОГРАММА УПРАВЛЕНИЯ



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA

MEDELLÍN - 06 MAYO DE 2017 A 09 JUNIO DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170609

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170609A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!

ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ! ВНИМАНИЕ!





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA JÓVENES Y ADULTOS - ANDRAGOGÍA

MEDELLIN - 14 OCTUBRE DE 2017 A 17 NOVIEMBRE DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020171117



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171117A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



АВТОМОБИЛЬНАЯ

СТОЯНОК ИЛИ

ПРОХОДОВЫХ

ПРОХОДОВ

АВТОМОБИЛЬНАЯ

ПРОХОДОВАЯ

АВТОМОБИЛЬНАЯ - ВОЗДУШНАЯ, АВАРИЙНАЯ



АВТОМОБИЛЬНАЯ

ПРОХОДОВАЯ

АВТОМОБИЛЬНАЯ - ВОЗДУШНАЯ, АВАРИЙНАЯ



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 46365934

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI

Subdirector

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64992239 - 13/12/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9303002043188CC46365934C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

MEDELLIN - 18 JUNIO DE 2016 A 22 JULIO DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160722



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160722A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



АВИАЦИОННО-ПРОМЫСЛЕННЫЙ
УНИВЕРСИТЕТ
ИМ. Г. И. КАТУШИНА

ИЗДАНИЕ 1981 г.

АВИАЦИОННО-ПРОМЫСЛЕННЫЙ УНИВЕРСИТЕТ

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА

ИЗДАНИЕ 1981 г.

АВИАЦИОННО-ПРОМЫСЛЕННЫЙ УНИВЕРСИТЕТ

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА

УНИВЕРСИТЕТ ИМ. Г. И. КАТУШИНА



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 46.365.934

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE SUAREZ CARTAGENA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

43066807 - 18/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001405581CC46365934C.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



CERTIFICA QUE

Nancy Yaneth Niño Silva

46365934

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
Ciudadanos digitales protegiendo el medio ambiente

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades
y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

Establecer acciones para disminuir el impacto de las tecnologías digitales sobre el medio ambiente.

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Seoanes Lerma
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado otorgado el 23 de November de 2018

Código de autenticidad RdGdmCnuky

MPETENCIAS



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



CERTIFICA QUE

Nancy Yaneth Niño Silva

46365934

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
No puedo vivir sin Internet

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades
y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

**Identificar los riesgos asociados al bienestar psicológico derivado del uso
inadecuado de las tecnologías digitales.**

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Seoanes Lerma
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado otorgado el 27 de November de 2018

Código de autenticidad q1T6rsn5qc

ificado por ***

MPETENCIAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Documento de Identidad No 46365934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLÍN - 26 DICIEMBRE DE 2015 A 29 ENERO DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160129

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160129A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 46365934

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65022564 - 14/12/2019
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 46.365.934

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTEXTUALIZACION PARA INSTRUCTORES EN FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

ORLANDO ARIZA ARIZA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA

SUBDIRECTOR

**CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER**

53140137 - 09/08/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9546001703812CC46365934C.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO METALMECANICO

CERTIFICA

Que NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 46365934 de Sogamoso, realizó y aprobó el curso de HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

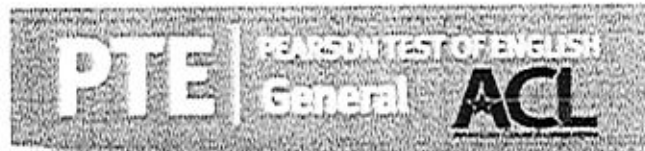
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

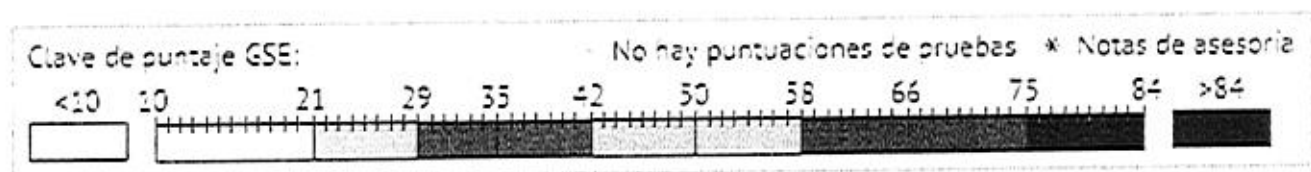
SENA: Una Organización con Conocimiento



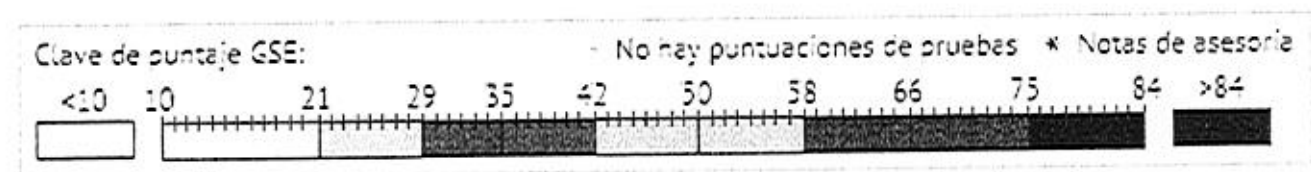
Authorized Test Center

PLACEMENT TEST

RESULTS: NANCY YANETH NIÑO SILVA



Progress Global Scale of English scores			
Titulo	Puntaje de la prueba	Estado	Fecha de envío
Placement Test	46	Enviado	17 Nov 2017



Progress CEFR			
Titulo	Puntaje de la prueba	Estado	Fecha de envío
Placement Test	81	Enviado	17 Nov 2017

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



verificación de datos

HOJA DE VIDA



OCT-04-12 07:34 AM

I. INFORMACION PERSONAL

Grado INTENDENTE
Identificación 46365934
Apellidos y Nombre NIÑO SILVA NANCY YANETH
Estado Civil Soltero (a)
Cuerpo VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimiento 03 JUN 1970 SOGAMOSO
Dirección TRASV 39 N 40- 38 SUR INT 3 APT 201
Teléfono 7135717
Ciudad BOGOTA D.C



II. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyugal
Identificación
Fecha Matrimonio

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento
Pardo Niño LEONARDO STIVEN	13 OCT 1993

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior

Estudios	Termino año	Título Obtenido	Nombre del Establecimiento	Lugar
BASICA SECUNDARIA	30 NOV 1987	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO SINDICATO ACERIAS BELENCITO	DUITAMA
PREGRADO / UNIVERSITARIO	12 DIC 2003	PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIABOGOTA D.C	
DIPLOMADO	25 MAY 2007	DIPLOMADO EN SEGURIDAD POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
ESPECIALIZACION	01 JUN 2010	ESPECIALISTA EN DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	26 ENE 2010	MANEJO DE PISTOLA PARA EL SERVICIO POLICIAL CON ENFASIS EN EL MODELO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	24 FEB 2010	PROCEDIMIENTO POLICIAL EN ELECCIONES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
DIPLOMADO	06 DIC 2010	DIPLOMADO EN GERENCIA EDUCATIVA	LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO SU FACULTAD DE	BOGOTA D.C
SEMINARIO	04 MAR 2011	PROGRAMA DE ORIENTACION PEDAGOGICA "MANEJO Y TECNICAS DOCENTES"	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	04 MAR 2011	TECNICAS DOCENTES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
CONFERENCIA	19 JUL 2011	SENSIBILIZACION Y MOTIVACION POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
TALLER	24 AGO 2011	ACTUALIZACION JURIDICA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
SEMINARIO	31 AGO 2011	ETICA Y PROYECTO DE VIDA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
DIPLOMADO	10 NOV 2011	DERECHOS HUMANOS	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C.
DIPLOMADO	14 DIC 2011	BIENESTAR SOCIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SEMINARIO	21 NOV 2011	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
CERTIFICACION	18 NOV 2011	CERTIFICACION CIUDADANO DIGITAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	24 NOV 2011	PROTOCOLO EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	23 DIC 2011	SEMINARIO TALLER CONSTRUCCION PARTICIPATIVA INICIATIVAS SISTEMA	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE	BOGOTA D.C
TECNICA	27 JUN 2012	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
SIMPOSIO	03 AGO 2012	SIMPOSIO INTERNACIONAL SITUACION Y RETOS DE LA PROTECCION INTEGRAL	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C
CURSO	24 SEP 2012	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fiscal
PATRULLERO	RESOLUCION	3969	01 JUN 1994

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT

NIÑO SILVA NANCY YANETH

Nombre (s) Hijo (s)

Fecha Nacimiento

PARDO NIÑO LEONARDO STIVEN

13-OCT-93

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoría	Fecha Fiscal	Disposicion		
MENCION HONORIFICA	A. PRIMERA VEZ	27-OCT-93	A	1 202	27-OCT-93
MENCION HONORIFICA	A. SEGUNDA VEZ	05-NOV-96	I	209	06-NOV-96
MENCION HONORIFICA	B. TERCERA VEZ	05-NOV-99	R	03659	22-OCT-99
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ	01-JUN-02	R	03167	31-DEC-02
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS	01-AUG-05	R	03544	20-JUN-06
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ	01-AUG-05	R	03541	20-JUN-06
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPANERO PRIMERA VEZ	09-APR-08	R	01556	14-APR-08
MENCION HONORIFICA	SEXTA VEZ	01-AUG-08	R	04285	30-SEP-08
DISTINTIVO ESCUELA GENERAL SANTANDER	EXTRAORDINARIA	16-MAY-09	R	100	16-MAY-09
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS	01-AUG-10	R	02567	27-JUL-11
MENCION HONORIFICA	SEPTIMA VEZ	01-AUG-11	R	04985	30-DEC-11

FELICITACIONES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposicion		
FELICITACION INDIVIDUAL	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	03-OCT-91	U	NR	03-OCT-91
FELICITACION INDIVIDUAL	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	02-JAN-92	U	NR	02-JAN-92
FELICITACION INDIVIDUAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	13-JAN-92	U	NR	13-JAN-92
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	16-JUN-92	U	NR	16-JUN-92
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	13-APR-94	U	113	13-APR-94
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	27-MAR-95	I	064	27-MAR-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	23-MAY-95	I	102	23-MAY-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	RESULTADO OBTENIDO DESP. FUNCION	22-NOV-95	I	224	22-NOV-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	ARREGLO INSTALACIONES	18-DEC-95	I	241	18-DEC-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	21-DEC-95	I	244	21-DEC-95
FELICITACION ESPECIAL	CONSECUENCIA ELEMENTOS	18-JAN-99	I	197	18-JAN-99
FELICITACION PRIVADA	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	17-MAY-00	I	092	17-MAY-00
FELICITACION INDIVIDUAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	17-MAY-00	I	092	17-MAY-00
FELICITACION INDIVIDUAL	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	17-AUG-00	I	153	17-AUG-00
FELICITACION PRIVADA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	17-AUG-00	I	153	17-AUG-00
FELICITACION INDIVIDUAL	PERSONAJE DEL MES	19-OCT-00	I	196	19-OCT-00
FELICITACION PRIVADA	PERSONAJE DEL MES	19-OCT-00	I	196	19-OCT-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	16-MAY-02	U	087	21-MAY-02
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	05-NOV-02	U	220	03-DEC-02
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	20-DEC-02	U	0011	31-JAN-03
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	20-JUN-03	U	081	03-JUL-03
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	01-OCT-03	U	0126	07-OCT-03
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	01-MAR-04	U	029	01-MAR-04
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	07-AUG-06	U	058	11-AUG-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PLANEACION ORGANIZACION Y TRABAJO	09-SEP-06	U	079	12-SEP-06

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-SEP-06	U	043	13-SEP-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-OCT-06	U	110	26-OCT-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	23-NOV-06	U	056	23-NOV-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	07-DEC-06	U	139	11-DEC-06
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	20-JAN-07	U	016	24-JAN-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	09-FEB-07	U	043	09-MAR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	05-MAR-07	U	048	16-MAR-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-MAR-07	U	018	15-MAR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	04-APR-07	U	061	04-APR-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-APR-07	U	026	19-APR-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	26-APR-07	U	075	26-APR-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-SEP-07	U	168	17-SEP-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	29-OCT-07	U	194	29-OCT-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	13-NOV-07	U	204	14-NOV-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	20-NOV-07	U	210	22-NOV-07
FELICITACION ESPECIAL	PROPUESTO COMO PERSONAJE DEL MES	30-NOV-07	U	217	04-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	07-DEC-07	U	221	11-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-DEC-07	U	222	12-DEC-07
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	16-DEC-07	U	227	19-DEC-07
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	14-FEB-08	U	030	14-FEB-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-MAR-08	U	46	11-MAR-08
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-MAR-08	U	055	31-MAR-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	15-MAY-08	U	076	15-MAY-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	AL PROFESIONALISMO	06-JUN-08	U	087	06-JUN-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-SEP-08	U	145	08-OCT-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	12-NOV-08	U	162	18-NOV-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	03-DEC-08	U	172	15-DEC-08
FELICITACION ESPECIAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-DEC-08	U	171	12-DEC-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	16-DEC-08	U	173	16-DEC-08
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU ESPIRITU DE TRABAJO, MÍSTICA PROF	03-JAN-09	U	012	27-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU ESPIRITU DE TRABAJO, MÍSTICA PROF	13-JAN-09	U	010	23-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	20-JAN-09	U	013	28-JAN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	24-APR-09	U	053	30-APR-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	11-MAY-09	U	058	18-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	17-MAY-09	U	060	20-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	18-MAY-09	U	062	26-MAY-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	05-JUN-09	U	067	08-JUN-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROM	31-JUL-09	U	085	30-JUL-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DI	01-OCT-09	U	103	10-OCT-09

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	DISPOSICION PARA EL SERVICIO	04-NOV-09	U	110	10-NOV-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	04-NOV-09	U	108	01-NOV-09
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	02-DEC-09	U	118	01-DEC-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	04-DEC-09	U	119	08-DEC-09
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	20-DEC-09	U	122	21-DEC-09
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	14-MAY-10	U	046	01-JUN-10
FELICITACION ESPECIAL	POR SU BUEN DESEMPEÑO Y LIDERAZGO EN	04-JUN-10	U	048	09-JUN-10
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD EN E	20-JUL-10	U	061	25-JUL-10
FELICITACION ESPECIAL	RESPONSABILIDAD DURANTE EL XXIII FESTIV	20-AUG-10	U	070	25-AUG-10
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	28-MAR-11	U	025	28-MAR-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	08-AUG-11	U	069	05-AUG-11
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO, DEDICACION Y COMPROM	30-SEP-11	U	082	30-SEP-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	01-OCT-11	U	083	01-OCT-11
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	22-NOV-11	U	095	28-NOV-11
FELICITACION ESPECIAL	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	28-NOV-11	U	095	28-NOV-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	21-DEC-11	U	101	21-DEC-11
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	26-FEB-12	U	016	26-FEB-12
FELICITACION ESPECIAL	RESPONSABILIDAD EN SU CARGO	01-MAR-12	U	019	01-MAR-12
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	10-MAR-12	U	023	12-MAR-12
FELICITACION ESPECIAL	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	31-MAR-12	U	029	02-APR-12
FELICITACION ESPECIAL	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	17-MAY-12	U	042	16-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	ORGANIZACION Y LIDERAZGO EN LAS ACTIVID	30-MAY-12	U	046	31-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	PROFESIONALISMO, DEDICACION Y COMPROM	31-MAY-12	U	046	31-MAY-12
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	21-JUN-12	U	051	20-JUN-12
FELICITACION ESPECIAL	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	26-JUL-12	U	061	25-JUL-12
FELICITACION ESPECIAL	EFFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	31-JUL-12	U	062	31-JUL-12
FELICITACION ESPECIAL	POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO, COMPROM	16-AUG-12	U	067	16-AUG-12
FELICITACION ESPECIAL	PERSONAL DESTACADO PLANA MAYOR	17-SEP-12	U	076	17-SEP-12

SANCIONES

Correctivo	Valor	Días	Causal	Fecha Fiscal	Disposición
NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS					

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes serán responsables de su veracidad y autenticidad.

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IT NIÑO SILVA NANCY YANETH

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Esta informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema

IT MONICA ALEJANDRA DUQUE GUTIERREZ
Elaboró

IT MONICA ALEJANDRA DUQUE GUTIERREZ
Administrador (A) Sistema De Informacion Para La
Administracion Del Talento Humano (Siath)(E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **46.365.934**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
53-7-10286-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	24-jun-15	01-jul-15	22-dic-15	\$7.712.304
53-7-10075-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	25-ene-16	30-nov-16	30-dic-16	\$22.283.600
53-7-10034-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-ene-17	24-ene-17	30-ago-17	\$6.233.400
53-7-10217-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	\$4.155.600
53-7-10322-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20-oct-17	23-oct-17	22-dic-17	\$3.463.000
53-7-10065-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	23-ene-18	08-jul-18	\$ 6.233.400

53-7-10058-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14-ene-19	15-ene-19	20-jul-19	\$ 6.233.400
53-7-10232-19	DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS VIRTUALES DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE)	27/09/2019	28/09/2019	20/12/2019	\$3.463.000

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
53-7-10027-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	03/02/2020	09/02/2020	31/07/2020	\$12.553.200,00

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **SEIS (06) DE MAYO DE 2020**

Atentamente,


Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Escuela

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres
 Revisado por: CT, Jairo César Álvarez
 Revisado por: MY, Eliana Gómez Castro
 Fecha elaboración: 06/05/2020
 Archivo: Documentos/Certificados/ certificaciones 2020

Kilómetro 20 Vía a Sibate
 Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **46.365.934**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
53-7-10286-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	24-jun-15	01-jul-15	22-dic-15	\$7.712.304
53-7-10075-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	25-ene-16	30-nov-16	30-dic-16	\$22.283.600
53-7-10034-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	23-ene-17	24-ene-17	30-ago-17	\$6.233.400
53-7-10217-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	\$4.155.600
53-7-10322-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20-oct-17	23-oct-17	22-dic-17	\$3.463.000
53-7-10065-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	23-ene-18	08-jul-18	\$ 6.233.400
53-7-10152-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	29-jun-18	09-jul-18	30-ago-18	\$4.155.600

CALIFICACIÓN: Que la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido.

NOTA: el contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10232-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	04-sep-18	04-sep-18	30-dic-18	\$7.618.000

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTITRÉS (23) DÍAS DE OCTUBRE DE 2018**.

Atentamente,


Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela

Elaborado por: AD510 Sandra Patricia Rojas
Revisado por: TE Fabio Andrés Vallejo
Revisado por: CT Ancizar Bedoya
Revisado por: TC Carlos Andrés Correa Rodríguez
Fecha Elaboración: 23/10/2018
Archivo: C. Documentos\Contratos\Certificaciones 2018

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ, SEGURIDAD, EDUCACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC, la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 46365934, se desempeñó como docente de las temáticas que a continuación se relacionan:

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Profesional en Servicio de Policía:**
 - CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL 06/07/2015 AL 31/12/2015
 - ETICA GENERAL DEL 02/02/2015 AL 05/07/2015
 - ETICA GENERAL DEL 08/02/2016 AL 03/07/2016
 - CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL 04/07/2016 AL 28/12/2016
- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Laboral en Gestión Social:**
 - ETICA GENERAL DEL 14/09/2015 AL 23/10/2015
 - CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL 24/10/2015 AL 03/12/2015
 - AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES DEL 24/10/2015 AL 03/12/2015
 - CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL 25/03/2016 AL 04/05/2016
- **PROGRAMA ACADÉMICO: Curso formación auxiliares Bachilleres:**
 - ETICA GENERAL DEL 19/05/2015 AL 27/06/2015
 - TECNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA DEL 29/06/2015 AL 05/08/2015
 - AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES DEL 29/06/2015 AL 05/08/2015
 - ETICA GENERAL DEL 01/08/2015 AL 09/09/2015
 - AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES DEL 10/09/2015 AL 19/10/2015
 - CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL 10/09/2015 AL 19/10/2015

Dada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de marzo, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Intendente JENNY LILIANA ARAQUE GUZMÁN
Jefe Grupo Registro y Control Académico



A QUIEN INTERESE

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN- a través de la coordinadora Jurídica Nacional de Contratación Estatal-Proyectos Especiales, certifica que **NANCY YANETH NIÑO SILVA**, identificada con la cédula de extranjería No. 48.365.934 suscribió con la corporación contrato de Prestación de Servicio No. CPS-DP-2018-023(53-7-10098-18)-PS-2018-048 quien desempeña actividades como "Conferencista del Seminario de Neurolingüística" en el marco en el marco del Contrato N°53-7-10098-18 entre LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" DE LA POLICIA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (C.U.N.),. Desde el 29 de enero de 2018 al 6 abril de 2018.

El objeto del contrato, CPS-DP-2018-023(53-7-10098-18)-PS-2018-048 fue:

"El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, prestará sus servicios como "Conferencista seminario Neurolingüística" en el desarrollo del proyecto de las diferentes capacitaciones como: "Seminario de neurolingüística con énfasis en mando dirección y liderazgo dirigido a patrulleros" el cual es requisito académico para el ingreso al escalafón del nivel ejecutivo , a ejecutarse durante la primera, segunda y tercer fase de mandos y primera, segunda fase de patrulleros vigencia 2018, en el marco del Contrato N°53-7-10098-18 entre LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" DE LA POLICIA NACIONAL Y LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (C.U.N.), garantizando el cumplimiento de los objetivos, indicadores, metodologías, metas definidas siguiendo los lineamientos nacionales de la Vicerrectoría de Proyectos Especiales".

A continuación alguna de sus obligaciones contractuales:

1. *"El contratista deberá entregar el contenido metodológico a ser impartido en el seminario de temas y subtemas, así como la bibliografía usada para el desarrollo del seminario.*
2. *Entregar previamente las presentaciones y materiales a usar en el seminario, en el formato suministrado de la CUN para el proyecto y demás material de apoyo usado durante el desarrollo de los mismos. Entregar semanalmente los formatos de asistencia CUN diligenciados por los participantes.*
3. *El contratista deberá entregar las planillas de asistencia suscritas por cada estudiante asistente y deberá presentar su propio control de sesión impartida en el formato establecido por el SIGAC (Sistema información y seguimiento para la gestión académica)*
4. *Realizar la socialización a los interesados de cómo estará estructurado la evaluación del seminario.*
5. *Entregar semanalmente los formatos de notas realizados a los seminarios realizados*
6. *Realizar informe final de seguimiento al curso dictado, en donde evalúe el impacto en conocimiento, valor agregado y satisfacción de los interesados*
7. *Debe asistir a todas las reuniones de seguimiento en donde la CUN los requiera.*

8. *Cualquier información solicitada por parte de la supervisión*
9. *Cumplir con los horarios y programación establecida para los seminarios*
10. *las demás obligaciones exigidas por la CUN.*

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, no siendo válida para procesos de orden judicial o extrajudicial ajenos a la competencia de la CUN, ni para trámites financieros donde quede vinculada solidaria o subsidiariamente la Corporación. Así mismo se aclara que la CUN se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la señora **NANCY YANETH NIÑO SILVA**.

Para confirmar esta certificación, se debe comunicar en el PBX 3813222 extensión 1161 Bogotá.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Abril de 2018.

AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA

Coordinadora Jurídica Nacional de Contratación Estatal
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Sede Principal A - Calle 12B N° 4 - 79 | Bogotá D.C., Colombia |
Tel: +57 (1) 381 32 22 - Ext. 1161
Visítenos: www.cun.edu.co

C.C Carpeta del Contrato
Proyectó: Diana Lora A.

[illegible]

Certifican que

NANCY YANETH NIÑO SILVA

C.C. 46365934

Participó como EXPONENTE

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

1 month

Vicerrector Proyectos Especiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

RECEBIDO
EL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016
A LAS 10:00 HORAS

Certifica que el (la) señor (a)

Nancy Yaneth Niño Silva

Cédula de Ciudadanía Número 46365934

Asistió en calidad de:

"PONENTE"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN - ESTIM 2016

Realizado en Sibate (Cundinamarca), el 23 de agosto del 2016.

En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016.

Intendente Jhon Jairo Guerra Torvar
Jefe Grupo de Investigación

Mayor Jeisson Enriquez Vargas Pinilla
Jefe de Academia

Coronel Mauricio Vélez Cárdenas
Director Escuela

Perla de Investigación 2016

REPRESENTACIONES SOCIALES DE ADOLESCENTES
ESCOLARIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
FRENTE A LA IMAGEN CORPORATIVA
DE LA POLICÍA NACIONAL



EQUIPO DOCENTE: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
Psicóloga
Esp. Gerencia Social

MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
Psicóloga
Esp. Docencia Universitaria

NANCY JANETH NIÑO SILVA
Psicóloga
Esp. Desarrollo Personal y Familiar

LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
Trabajadora Social
Esp. Derecho de Familia
Esp. Orientación y Educación Familiar

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La credibilidad y confianza de la ciudadanía frente a la labor de la Policía Nacional, al igual que la percepción de la imagen policial y su legitimidad ante la ciudadanía, son aspectos determinantes en el cumplimiento efectivo de su misión institucional.

CONTENIDO DEL PROYECTO

*OBJETIVO GENERAL

Analizar las representaciones sociales que tienen los adolescentes escolarizados en la ciudad de Bogotá frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional.

*OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Describir las representaciones sociales que tienen los adolescentes frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional.

-Comparar los elementos constitutivos encontrados de las representaciones sociales frente a la imagen institucional, para generar una aproximación conceptual de lo que esta significa para la población adolescente.

-Explorar el contenido de las representaciones sociales encontradas, con el fin de aportar de manera transversal a la cualificación y desarrollo de competencias del personal que integra la Policía Nacional, la integración de conocimientos, procesos cognitivos, destrezas, habilidades y valores.

-Brindar elementos de análisis que permitan a la Policía Nacional fortalecer en la ciudadanía la confianza y credibilidad institucional.

RESULTADOS ESPERADOS

*Concebir estrategias que permitan a la Policía Nacional fortalecer en la población adolescente la confianza y credibilidad institucional contribuyendo al manejo de toma de decisiones asertivas.

*Crear una aproximación conceptual frente a la representación social de la población adolescente respecto a la imagen institucional de la Policía Nacional.

*Generar elementos de análisis que permitan a la institución aportar de manera transversal a la cualificación y desarrollo de competencias del personal que integra la Policía Nacional, procesos cognitivos, destrezas, habilidades y valores.

*Fortalecer las competencias ciudadanas en la población adolescente escolarizada.



Sibaté, 24 de mayo del 2017

CERTIFICACION

El Grupo de Investigación certifica que la Doctora NANCY YANETH NIÑO SILVA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.365.934 de Sogamoso, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", docente presencial, así mismo hace parte del grupo de semilleros de investigación Ética y Cultura de la Legalidad.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Intendente JHON JAIR PARRA TOVAR
Jefe Grupo Investigación (E)

Elaborado por: APA11 Diego Fernando Fonseca López
Revisado por: IT Jhon Jairo Parra Tovar
Fecha de elaboración: 24/05/2017
Ubicación D:\mis documentos\comunicación oficial 2017

Kilometro 20 Via Sibaté
Teléfono 7305400-EXT. 475
esjim.arein@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. 07 - 134 - 01



No. 02 - 0001 - 01



No. 02 - 01 0001 - 01



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"



MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

Sibaté, 15 de noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

El Grupo de Investigación certifica que la Dra. NANCY YANETH NIÑO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 46.365.934 de Sogamoso, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como docente presencial en la asignatura "Ética y cultura de la legalidad", y como investigadora en el semillero *"Representaciones sociales de adolescentes escolarizados en el colegio General Santander frente a la imagen corporativa de la Policía Nacional"*.

La solicitud se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RIUZ
Jefe Grupo de Investigación ESJIM

Elaborado por: El. Jorge Andrés Orozco López / Dr.
Revisado por: TE. Pablo Andrés Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración: 15 de noviembre de 2017
Ubicación: D:\Archivos\2017\1\solidaridad

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 ext.410 - 475
esjim.amin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Bo. OP 100 - 01



Bo. OP 0100 - 01



Bo. OG - 00 0000 - 01



Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS CORREA RODRIGUEZ
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Señora
NANCY VANETH NIÑO SILVA
Docente Escuela

En nombre de todo el personal que integra la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", y en el mío propio, me permito presentar un cordial saludo de agradecimiento por su invaluable apoyo y servicio prestado en pro del mejoramiento de la Estrategia de Sensibilización denominada COMO VAS?, Estrategia que permite a cada uno de los hombres y mujeres policías que llegan a esta alma mater, reflexionar frente a la labor que desempeñan diariamente.

Contar con su compromiso, abnegación y responsabilidad, nos permite seguir trabajando en pro del fortalecimiento de los valores que vivifican nuestra vocación de servicio institucional.

¡Dios la bendiga por su gran apoyo!

Sibaté, 16 de noviembre 2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Sibaté, 30 de noviembre de 2017

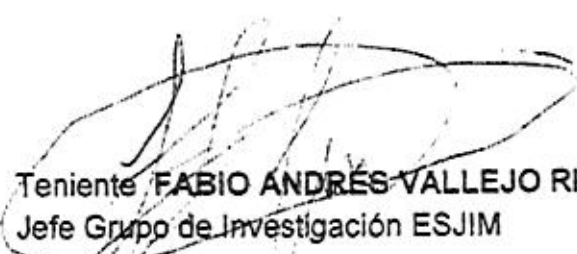
CERTIFICACIÓN

El Grupo de Investigación certifica que la Dra. NANCY YANETH NIÑO SILVA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 46.365.934 de Sogamoso, ha participado y apoyado el proceso de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en la actualización de los contenidos programáticos para el programa tecnología en estudios policiales de las siguientes asignaturas:

- Ética general
- Cultura de la legalidad
- Ambientes educativos saludables
- Inteligencia emocional

La solicitud se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RIUZ
Jefe Grupo de Investigación ESJIM

Elaborado por: El. Jorge Andrés Ochoa López
Revisado por: TE. Fabio Andrés Vallejo Riu
Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2017
Ubicación: D:\Archivo2017\solicitudes

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 ext.410 - 475
esjim.amin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Pol. GP 100 - 01



Pol. SG 0001 - 01



Pol. SO - 01 0040 - 01

Datos generales Actividades formación Actividades evaluador Apropiación social Producción bibliográfica Producción Técnica
 Más información Producción en arte Buscar

Hoja de vida

Nombre	NANCY YANETH NIÑO SILVA
Nombre en citaciones	NIÑO SILVA, NANCY YANETH
Documento identidad	Cedula de ciudadanía 46365934
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1970-06-03 00:00:00.0 - Colombia SOGAMOSO
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dirección	TV 34 a 40 b 38 sur
Barrio	
Teléfono	
E-mail institucional	nancy.ninosilva03@hotmail.es

Dirección Residencial

Dirección	TV 34 a 40 b 38 sur
Barrio	Villa Mayor la Nueva
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	3105679118
E-mail personal	nancy.ninosilva03@hotmail.es

Formación Académica

- Especialización UNIVERSIDAD DE LA SABANA
- DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR
Junio de 2009 - Junio de 2010
- DIMENSIÓN DEL CONCEPTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA PERSONA HUMANA. UNA MIRADA DESDE JACQUES MARITAIN
- Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- HUMANIDADES
- Febrero de 1999 - Diciembre de 2003
- HABILIDADES SOCIALES RELACIONADAS CON LAS EMOCIONES QUE REQUIERE DESARROLLAR LA MADRE ABANDONADA EN ESTADO DE GESTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CASA DE LA TERNURA

Formación Complementaria

- Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- DERECHOS HUMANOS
Mayo de 2016 - Mayo de 2016
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- TIC
Agosto de 2016 - Agosto de 2016
- Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- COMPETENCIAS CIUDADANAS
Abril de 2016 - Abril de 2016
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- DEMOCRACIA
Septiembre de 2016 - Septiembre de 2016
- Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- HUMANIDADES
Abril de 2016 - Abril de 2016
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- PEDAGOGIA
Junio de 2014 - Junio de 2014
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- PEDAGOGIA
Junio de 2014 - Junio de 2014
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- DERECHOS HUMANOS
Mayo de 2016 - Mayo de 2016
- Cursos de corta duración SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
- GUARDIANES DE LA DEMOCRACIA
Septiembre de 2016 - Septiembre de 2016
- Cursos de corta duración Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Atlántico
- TIC
Agosto de 2016 - Agosto de 2016
- Otros Politécnico de Colombia

- FUNDAMENTOS DE COACHING
Septiembre de 2016 - Septiembre de 2016
Otro: POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
- PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA
Marzo de 2016 - Marzo de 2016

Experiencia profesional

- ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
Dedicación: 32 horas Semanales Marzo de 2016 Agosto de 2016
- Actividades de docencia
- Pregrado - Nombre del curso: COMPAÑIA SIMON BOLIVAR, 80 Marzo 2016 Agosto 2016
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Dedicación: 8 horas Semanales Enero de 2016 Diciembre de 2016
- Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dedicación: horas Semanales Febrero de 2015 Febrero de 2015
- Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dedicación: horas Semanales Febrero de 2015 Julio de 2015

Áreas de actuación

- Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades

Líneas de investigación

- HUMANIDADES, Activa: Si

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel

Cursos de corta duración

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA, Finalidad: , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PEDAGOGIA BASADA EN COMPETENCIAS, Finalidad: , En: Colombia ,2015, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Asesoría para el Uso de las TIC en la Formación, Finalidad: , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Diagnostico de Competencias desde la Ingeniería Pedagógica, Finalidad: , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO PSICOLOGIA EDUCATIVA, Finalidad: , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Aprendiz Digital, Finalidad: , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Guardianes de la Democracia, Finalidad: , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO PEDAGOGIA Y LUDICA, Finalidad: , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular
NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE COACHING, Finalidad: , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas
- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

Datos generales **Actividades formación** **Actividades evaluador** **Apropiación social** **Producción bibliográfica** **Producción Técnica**

Más información **Producción en arte** **Buscar**

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Mentalidad de Líder (liderazgo), *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO DOCENCIA VIRTUAL, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Diplomado de Formación para Orientadores Escolares en TI, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y LUDICA, *Finalidad:* , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Ética en lo Personal y Laboral, *Finalidad:* , En: Colombia ,2015, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Promoción y Ejercicio de los DDHH para una cultura de Paz y Reconciliación, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Formación Tecno pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Blackboard 9.1, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Creatividad para la Solución de Conflictos Inherentes, *Finalidad:* , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO EN GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EDUCACION, *Finalidad:* , En: Colombia ,2015, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, Curso Competencias Ciudadanas SABER PRO, *Finalidad:* , En: Colombia ,2016, .. participación: Docente , 0 semanas

• **Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular**

NANCY YANETH NINO SILVA, DIPLOMADO INTELIGENCIA EMOCIONAL, *Finalidad:* , En: Colombia ,2017, .. participación: Docente , 0 semanas

NANCY YANETH NIÑO

Datos generales

Participación en grupos de investigación

Actividades de formación

Actividades de investigación

Actividades de docencia y actividades de consultoría

Producción en áreas de arquitectura y diseño

Producción en otros campos

Producción en otros campos

Otras actividades

Proyectos

Resumen ejecutivo

Imprimir currículo

Verificación de información

Resultado de la verificación

Servicio de atención al usuario

Manual de usuario

Salir

Fecha última actualización: octubre 27, 2019 18:12:01

Tiene pendiente solicitudes de vinculación a:

AVISO LEGAL

La información que se encuentra registrada en este aplicativo fue certificada el 2015-05-12.

Su número de certificación es: 0001632102201505121140

Para leer los términos y condiciones de la certificación haga en el enlace "Términos y condiciones".

[Términos y condiciones](#)[¿Cómo aparecer en el Servicio de Información de Evaluadores, Pares Reconocidos del SNC Te?](#)

VISIBILIDAD

Si NO desea que su información se visualice en las búsquedas de currículos, seleccione la casilla "Ocultar currículo" y haga clic en el botón "Guardar".

[Ocultar currículo](#) [Guardar](#)

- ☐ Guía rápida
- ☐ Lo nuevo de CvLAC
- ☐ Notificaciones

Aplicativos para ingreso y actualización de información



Instituto LAC



Formación alto nivel Regionales

publind

Servicio de atención al usuario

Atención Presencial: Avenida Calle 26 # 57 - 83 floors 2 al 6

Código postal: 110911

Horario: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00 pm y Viernes

7:00am - 4:00pm

(Llamada continua)

Página web: [www.cvlac.org.co](#)Correo electrónico: contacto@cvlac.org.co

Teléfono: (57)(1) 6250400 ext. 2001 o

018000914446

Fax: (57)(1) 6250481

Quejas y reclamos: [CVLAC/QUEJAS](#)

Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP

Portal web: [http://www.cvlac.org.co/sigp](#)[Formulario de inscripción y actualización](#)[Formulario de inscripción](#)[Formulario de inscripción](#)[Formulario de inscripción](#)[Formulario de inscripción](#)

Vínculos importantes



CVLAC

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)

[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)
[Inicio](#)